



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE MANZANARES (C. REAL)
SECRETARÍA**

EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

NUM. 3/2018

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO DE 2.018.

Asistentes:

Alcalde-Presidente: D. Julián Nieva Delgado (Grupo Municipal Socialista)

Concejales:

Grupo Municipal Socialista

D^a. Isabel Díaz-Benito Romero
D^a. Gemma de la Fuente López
D. Juan López de Pablo Rodríguez de la Paz
D^a. Silvia Cebrián Sánchez
D^a. Esther Nieto-Márquez Lebrón
D. Pablo Camacho Fernández-Medina
D^a. Beatriz Labián Manrique

Grupo Municipal Popular

D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara
D^a. Rebeca Sánchez-Maroto Sánchez-Migallón
D^a. María Josefa Aranda Escribano
D^a. María Teresa Jiménez Cuadrado
D. José Sánchez-Maroto Caba
D^a. Carmen Beatriz Alcolea López

Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares

D^a. Antonia Real Céspedes

Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia

D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano

Grupo Municipal Izquierda Unida

D. Miguel Ramírez Muñoz

Interventor: D. Alfonso Nieto-Sandoval Taviro

Secretario General: D. Santos Catalán Jiménez

En el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, siendo las 16:00 horas del día veintisiete de marzo de dos mil dieciocho, se reúnen en primera convocatoria los Sres/as. relacionados, con el objeto de celebrar sesión ordinaria.

El Sr. Alcalde-Presidente plantea la declaración de urgencia de:

a) Moción del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares solicitando la adhesión del resto de los Grupos representados en este Ayuntamiento para pedir la reprobación del Portavoz D. Manuel Martín-Gaitero.

El Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta, con el voto a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, de la Concejal del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares y del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, y el voto en contra de los Concejales del Grupo Municipal Popular y del Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, declara la urgencia, incluyéndose en el orden del día para su debate y votación.

b) Propuesta de reconocimiento a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y Servicios de Emergencia por su actuación en la operación del Hostal-Mesón Sancho de Manzanares.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, declara la urgencia, incluyéndose en el orden del día para su debate y votación.

c) Moción del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia para solicitar a la Consejería de Agricultura la suspensión temporal del Decreto 10/2009, por el que se declara el conejo de monte como especie cinegética de interés preferente y mostrar el apoyo a las reivindicaciones de los agricultores y de sus organizaciones agrarias.

Se da cuenta de la misma en la que, tras una exposición de motivos, incluye la siguiente propuesta de acuerdos:

- 1. Mostrar el apoyo a las reivindicaciones de los agricultores y de sus organizaciones agrarias.*
- 2. En consecuencia, de dicho apoyo, solicitar a la Consejería de Agricultura la suspensión temporal del Decreto 10/2009, de 10 de febrero de 2009, por el que se declara el conejo de monte como especie cinegética de interés preferente.*
- 3. Solicitar a la Consejería de Agricultura que declaren el problema como plaga.*
- 4. Trasladar el presente acuerdo a las organizaciones agrarias y al Consejero de Agricultura del Gobierno de Castilla-La Mancha.*

Se procede a votar la urgencia de la misma resultando el voto en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, de la Concejal del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares y del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, y el voto a favor de los Concejales del Grupo Municipal Popular y del Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, por lo que no se declara de urgencia y como consecuencia de ello, no se incluye en el orden del día.

d) Propuesta de ampliación de la operación de tesorería a un año concertada con Globalcaja.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, declara la urgencia, incluyéndose en el orden del día para su debate y votación.

Se tratan los siguientes asuntos incluidos en el “Orden del Día”:

3,01. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día 27 de febrero de 2018.- El Ayuntamiento Pleno, previa deliberación que se resume al final, por **mayoría absoluta**, con el voto a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, de la Concejal del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, del Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, y el voto en contra de los Concejales del Grupo Municipal Popular, ACUERDA darle su aprobación y se ordena su transcripción al correspondiente Libro de Actas.

.../...

Resumen de la deliberación:

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Miguel Ramírez Muñoz**, en su intervención, señala lo siguiente: Se aprueba.

El portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano**, en su intervención, indica lo siguiente: Se aprueba.

La portavoz del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, **D^a. Antonia Real Céspedes**, en su intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: Me voy a detener un minuto en este extremo para reconocer y felicitar el trabajo que hace en la transcripción del acta el Sr. Secretario de este Ayuntamiento. Las actas demuestran un trabajo minucioso, laborioso y hay que reconocer ese esfuerzo por parte del Secretario, y por supuesto que se aprueba.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, **D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara**, en su intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Nosotros hemos formulado una enmienda al acta que consiste exactamente en incorporar la transcripción íntegra y literal de la intervención que ha dado lugar a polémica. Si vamos a debatir sobre ella y tienen intención de reprobarme, al menos que consten íntegramente mis declaraciones en la enmienda que hemos formulado al acta.

Estaba bastante completa, es decir, tampoco hay una diferencia grande con la redacción que ha hecho el Sr. Secretario, simplemente es la literalidad y siendo rigurosos y fieles a la grabación en vídeo.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D^a. Beatriz Labián Manrique**, en su intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: Estando de acuerdo con lo que ha dicho la Sra. Real y poniendo en valor el trabajo que hace la Secretaría en cuanto a la redacción y elaboración de las actas de Pleno, decirle Sr. Gaitero que para desgracia y vergüenza de este pueblo sus declaraciones están íntegras y completas en ese vídeo que ha visualizado todo el mundo y que todo el mundo está visualizando.

Nada más y vamos a estar de acuerdo con el acta.

Cierra las intervenciones el **Sr. Alcalde-Presidente**, manifestando, entre otras cosas, lo siguiente: Creo que es preceptivo hacer una mínima aclaración, Sr. Martín-Gaitero, y la hago en el sentido más positivo para conjugar de verdad las posiciones de todos.

El acta transcribe el noventa y mucho por ciento de lo que se dijo. Si yo dijera que transcribe el 95% sería acierto, tal y como han reconocido los portavoces. Y yo creo que un acta que transcribe el 95% no nos puede parecer escasa ni insuficiente. Además existe el audio-acta firmada digitalmente por el Sr. Secretario, que da fe absoluta de lo que aquí sucede en cada una de las sesiones plenarias a todos los efectos, jurídicos, administrativos, políticos o de lo que queramos.

Por tanto, el acta refleja a ciencia cierta lo que aquí sucedió y ha sido siempre así, Sr. Martín-Gaitero, ahora que gobierna este Equipo de Gobierno, anteriormente que gobernó el Partido Popular y estaba usted de portavoz y también años anteriores, el acta se transcribe prácticamente en su totalidad. Tal vez se quiten algunas reiteraciones o algunos hechos absolutamente insignificantes. Eso después de más de 30 meses de legislatura debe cambiar precisamente hoy en el que viene a este Salón de Plenos un asunto para usted personalmente escabroso o como queramos llamarlo, pues yo creo que no, yo creo que hay que seguir respetando lo que hasta ahora ha sido normal.

No hay ninguna razón objetiva. Veamos, ateniéndonos al Reglamento Orgánico Municipal, el artículo 32.4, dice exactamente que en el acta constarán al menos los siguientes datos: lugar de la reunión, expresión del nombre, local donde se celebra, asuntos que se examinan y opiniones sintetizadas de los diferentes Grupos. Dice “opiniones sintetizadas”, aquí en lugar de poner opiniones sintetizadas lo que se hace prácticamente es que se transcribe en su totalidad. Y usted pretende incluir por ejemplo una frase del Sr. Ramírez y usted sabe que aquí interrupciones de ese tipo de que se haya dicho en algún momento determinado una frase mientras otro portavoz está interviniendo, pues pretender que se transcriba no solo no es lógico porque no se ha hecho nunca sino que además tampoco, Sr. Martín-Gaitero, mejora para nada el contexto del acta en su conjunto. En ningún caso se han transcrito en el acta las interrupciones que algunas veces los miembros de su Grupo, en mayor

medida que el resto, eso es demostrable, han sucedido. También pretende usted que incorporemos en el acta, que no debe ser, un error suyo en el que confunde prácticamente lo que estamos hablando y lo lleva a un contexto prácticamente distinto, estábamos hablando de la brecha salarial y usted lo mezcla con el tema de las pensiones y las ayudas a la maternidad, y yo creo que con buen criterio el Sr. Secretario no lo incorpora. Más aún, con una frase que tampoco creo que sea ni tan necesaria ni tan conveniente incorporarla a un acta de la sesión, como cuando usted dice aquello de que “hay que cogérsela con papel de fumar”, tampoco creo que sea la frase de la que usted pueda sencillamente sentirse pedagógicamente más satisfecho.

En definitiva, el acta transcribe el 95% de las intervenciones de todos los Grupos y en el otro 5% no es exclusivamente a usted al que se le quitan frases, sino digamos que son frases que o se reiteran o acaban con puntos suspensivos que no terminan por decir nada, pero que en todo caso es el trabajo impecable del Sr. Secretario, que lo lleva haciendo durante muchísimo tiempo, y que nunca ha dado lugar a ningún tipo de controversia, como muy bien decía tanto la Sra. Real como la Sra. Labián.

Por tanto, yo creo que el acta recoge perfectamente, amplísimamente, con más de 50 páginas, lo que aquí sucedió, y no creo que mejore en ningún caso las frases que usted dijo, que están recogidas por las televisiones, y que están además recogidas por un audio-acta que es oficialmente válida a todos los efectos.

3,02. Aceptación de la cesión gratuita del uso del inmueble donde se ubica el silo formado por dos unidades de almacenamiento de cereales.- Se da cuenta de la propuesta de Alcaldía, cuyo tenor literal es el siguiente:

“**ASUNTO:** Aceptación de la cesión gratuita del uso del inmueble donde se ubica el silo formado por dos unidades de almacenamiento de cereales.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 25 de julio de 2017, acordó solicitar a la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la cesión del uso del silo de cereales.

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de fecha 20 de febrero de 2018, se aprueba la cesión a favor del Ayuntamiento de Manzanares del uso del inmueble en el que se ubica el silo formado por dos unidades de almacenamiento de cereales, por un plazo de 10 años, que podrá ser prorrogado, a solicitud del cesionario, por iguales períodos de 10 años hasta un máximo de 50 años.

En virtud de lo anterior, propongo al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Aceptar la cesión de uso, gratuita y temporal, por 10 años prorrogables hasta un máximo de 50 años, del inmueble situado en la Carretera de la Solana, en el que se ubica el silo formado por dos unidades de almacenamiento de cereales, debiendo destinarse a actividades deportivas, incluidas las de carácter administrativo de esa área municipal y para uso de las asociaciones deportivas federadas y entidades similares, así como la instalación de zonas deportivas, de zonas ajardinadas y de aparcamientos, en los términos y con las condiciones fijadas en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de fecha 20 de febrero de 2018.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, previa deliberación que se resume al final, por **mayoría absoluta**, con el voto a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, de la Concejal del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, del Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, y la abstención de los Concejales del Grupo Municipal Popular, ACUERDA aprobar la propuesta transcrita, en los términos que en la misma se contemplan.

.../...

Resumen de la deliberación:

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Miguel Ramírez Muñoz**, en su primera intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Como desde Izquierda Unida estuvimos inicialmente de acuerdo en hacer esa petición de cesión del silo para los fines de esa Ciudad Deportiva, pues vamos a estar a favor de la propuesta de Alcaldía y vamos a aceptar la cesión gratuita del silo.

El portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano**, en su primera intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: Por mi parte, por supuesto que aceptamos la cesión, y sobre todo decir que compartimos el uso futuro al que se le ha predestinado.

La portavoz del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, **D^a. Antonia Real Céspedes**, en su primera intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: Estamos de acuerdo, además nos parece correcto que se recupere ese espacio para su uso y además así el deterioro que presenta después de tantos años y la limpieza y todo eso quedará bien.

Por lo tanto, estaremos a favor.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, **D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara**, en su primera intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: En su momento, nuestro voto fue de abstención porque nos generaba algunas dudas la operación, como el coste que iba a suponer para el Ayuntamiento, de entrada el mantenimiento de esa instalación que es complicada y después las obras que se iban a hacer. Más cuando se trata de una cesión, no es una adquisición, es una cesión por un máximo de 50 años, es decir, la Junta sigue siendo propietaria de los terrenos y de los inmuebles.

Visto ya el acuerdo al que se ha llegado con la Junta, vemos que el Ayuntamiento corre con todos los gastos, deberes y responsabilidades, y la Junta se reserva casi todos sus derechos intactos, es decir, es un acuerdo desigual. Entre esos derechos de la Junta nos llama la atención uno de ellos, nos

comentó en aquella intervención el Sr. Ramírez que tenían intención de instalar una antena de la Policía y de Protección Civil el Ayuntamiento allí en los silos, que podía resolver los problemas de telecomunicaciones. Sin embargo, vemos en estos acuerdos que la Junta se reserva el derecho para utilizar la instalación de antenas de telecomunicación en esos edificios, en lo alto de los silos, entonces qué ocurre con esto, primero que esas antenas pues evidentemente nos las tendrá que autorizar la Junta pero si la Junta tiene posibilidad o intención de hacer un uso lucrativo de los silos pues estarán condicionadas nuestras antenas a otras antenas que le puedan reportar beneficios a la Junta de Comunidades. Es decir, si hay posibilidades de colocar ahí antenas de telefonía que repercuten con unos buenos ingresos como sucede en las comunidades de vecinos donde están instaladas y demás, pues es otro beneficio más que queda para la Junta y que no va a ir a parar al Ayuntamiento, y que además tendrá que autorizar si queremos poner esas antenas de la Policía y de Protección Civil.

Nos sigue sin gustar el tema porque vemos más obligaciones que derechos para el Ayuntamiento, y nos tendrán que aclarar si tienen concretado algo respecto a esas antenas de Protección Civil y Policía Local.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D^a. Beatriz Labián Manrique**, en su primera intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: Creo recordar, Sr. Gaitero, que a pesar de que usted echaba en falta una memoria económica sobre este proyecto, estuvo de acuerdo con la solicitud de cesión, creo recordar que fue así, que todos estuvimos de acuerdo. Ya le dijimos que la intervención sobre este inmueble se iba a hacer poco a poco y por eso ahora mismo no había una memoria económica.

Creo que lo de las antenas es más una excusa para no apoyar esto que otra cosa.

Decirle que una vez que hemos solicitado la cesión del uso que fue en julio del año pasado, se nos ha comunicado la aprobación de esta cesión por parte del Consejo de Gobierno de la Junta de Comunidades el 20 de febrero, pues hoy traemos la aceptación de este uso.

Pretendemos hacer de esta cesión, como ya hemos explicado, un proyecto de Ciudad Deportiva, un proyecto que se va a realizar en varias legislaturas, un proyecto de largo recorrido, pues que nos permita hacer uso y aprovechamiento de estas instalaciones. Hay que recordar que esta infraestructura tiene 6.000 metros cuadrados y 4 edificios.

Este Gobierno apuesta por la recuperación y conservación del patrimonio histórico y en este caso, hacerlo a través de una edificación tan singular e importante como son los silos de Manzanares.

Entre las primeras actuaciones que llevaremos allí, como ya anunciamos, era garantizar la seguridad con lo cual lo primero y principal es llevar a cabo el cerramiento del recinto, posteriormente se rehabilitarán los edificios principales con mejora de exteriores y embellecimiento. Y desde luego que la nueva distribución en estos edificios pues nos va a permitir crear espacios para el personal técnico de deportes, espacios para los clubes deportivos, para las asociaciones locales y también incluirá zonas ajardinadas, 5 pistas polideportivas y hasta 30 plazas de aparcamiento.

Estas nuevas infraestructuras van a completar la oferta educativa y deportiva de nuestra ciudad. Entendemos que es un importante e interesante proyecto para Manzanares y para el deporte aficionado y federado en Manzanares. Creemos que es interesante para todos y nosotros, desde luego, vamos a estar de acuerdo con aceptar este uso, vamos a ir ejecutando como hemos dicho desde un principio este proyecto poco a poco, y desde luego que nos alegramos de poder continuar dando pasos con esta aceptación de esta cesión para que este proyecto sea una realidad.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**, manifestando, entre otras cosas, lo siguiente: Sr. Martín-Gaitero, evidentemente a ustedes no les gusta que nosotros apostemos por la recuperación de la ciudad, y ustedes ven un edificio como son los silos que llevan ya décadas en unas condiciones absolutamente inaceptables, con problemas de todo tipo, incluyendo de seguridad para las personas, y que nosotros como Corporación estamos dispuestos a asumir no solo las responsabilidades sino también las posibilidades.

Qué es más rentable para los ciudadanos de Manzanares, que la Junta de Comunidades nos haya cedido los silos para 50 años o comprar la Fábrica de Harinas, que la compraron ustedes a pulmón y se gastaron más de un millón de euros. ¿Qué es lo que nos reporta la Fábrica de Harinas a los ciudadanos de Manzanares?.

Y me habla usted de que la Junta se reserva el derecho lucrativo a poner unas antenas, estará usted pensando en la Junta de Comunidades de la Sra. Cospedal, pero no en la Junta de Comunidades que tenemos ahora mismo. Sabe usted el dinero que ha entrado en esta ciudad desde que gobierna el Sr. Page, en muchos proyectos, en planes de empleo.

Por supuesto que estamos recuperando una parte de la ciudad y es imprescindible abordar la seguridad, en primer lugar, y luego las posibilidades que nos ofrece esa instalación. Y un día lo dijimos y usted me daba la razón, los silos van a seguir estando ahí dentro de 20, 30 y 40 años, porque no creo que sean edificios que se deban demoler, que forman parte de la estética y de la cultura de esta región y de esta provincia. Lo que hay que hacer es transformarlo en otra realidad y anexo a eso existe también un área de reparto que también tiene sus posibilidades, pero para recuperar la ciudad no solo la Plaza de la Constitución, no solo el Torreón de Larios, no solo la Casa de Josito, no solo el Ayuntamiento, sino que hay que hacer esfuerzos y obviamente los esfuerzos económicos que pensamos hacer en esa zona requerían primero la cesión por parte del Gobierno regional de los silos y con planes de empleo y con otros proyectos haremos ahí un proyecto muy bonito, enfrente de una zona buenisima para Manzanares, residencial, con colegios, con institutos, con instalaciones deportivas y si Dios quiere lo veremos próximamente.

Por tanto, la anécdota de que la Junta se reserve las posibilidades de instalar ahí alguna antena yo creo que es sencillamente coger el rábano por las hojas.

Yo sí que me gustaría que en este proyecto como otros que son importantes para esta ciudad y que habrá que afrontarlos con el tiempo porque no podemos hacer todas las actuaciones con carácter inmediato, sería bueno que toda la Corporación las apoyase. Sé que no es sencillo, sé que a ustedes estas cosas no les resultan fáciles, pero es lo que hay.

Por tanto, nosotros vamos a continuar en esta línea, ya hay un proyecto para inicialmente hacer una labor de limpieza importante que lo requiere la instalación, para hacer un vallado que permita la seguridad absoluta, y luego con planes de empleo o con otras actuaciones, en las que sin duda también pueden intervenir otras Administraciones como están interviniendo prácticamente en todo lo que significa la recuperación del patrimonio de esta ciudad, en no demasiado tiempo cambiará esa zona de Manzanares para beneficio de todos los vecinos.

Sr. Martín-Gaitero López de la Manzanara: Sr. Alcalde, segundo turno, por lo menos una intervención mínima.

Sr. Alcalde-Presidente: Un segundo turno, lleva razón el Sr. Martín-Gaitero.

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Miguel Ramírez Muñoz**, en su segunda intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: Reiterar mi voto favorable y simplemente decirle al Sr. Gaitero que me parece que esas reservas que se hace la Administración regional es precisamente para todo lo contrario, para evitar que nosotros tratemos de sacar un lucro de esa instalación.

Lo que se trata no es de que no podamos disponer de ella para dotarnos de una infraestructura necesaria para mejorar las comunicaciones de un servicio como es la Policía Local y Protección Civil, sino lo contrario, se trata de que nosotros no realquilemos ese espacio para otros usos.

Mi voto favorable.

El portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano**, en su segunda intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Voy a mantener el voto pero sí me gustaría aprovechar en el sentido del seny plenario, del fair play que deberíamos tener, es decir, que las aportaciones que en voz alta hace el Sr. Gaitero pues no son tan descabelladas.

Lo lógico sería que tanto ellos como ustedes no crean que les sienta mal a ninguno hacer las cosas, sí les pediría si pudiera servir de algo, que el Partido Popular se sumara al proyecto. Entiendo perfectamente lo que están diciendo pero a mí me gustaría que todos pudiéramos votar esta opción respetando los criterios de cada uno.

La portavoz del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, **D^a. Antonia Real Céspedes**, en su segunda intervención, dice lo siguiente: Nosotros nos ratificamos, estamos de acuerdo.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, **D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara**, en su segunda intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: Matizar algunas de las cosas que se han dicho. Nuestro voto anterior fue de abstención no fue en contra, es decir, no estamos en contra abiertamente de esta operación, simplemente le estamos poniendo algunas pegas y como esas pegas subsisten de la intervención en el Pleno anterior a éste, pues nuestro voto va a seguir siendo de abstención.

Nos convenció en la otra ocasión el argumento de la seguridad cuando lo dijo el Sr. Alcalde, realmente es una cosa importante para nosotros y nos parece bien. Que se vayan a utilizar parte de las instalaciones que se puedan utilizar, bien, pero también tenemos derecho y creo que es nuestro deber como oposición, a poner las pegas o ver los fallos en la operación.

Como ha dicho el Sr. Ramírez, si la Junta lo que pretende es que no podamos nosotros tener un beneficio por el alquiler o arrendamiento para antenas de telecomunicaciones, pues evidentemente a eso me refiero. A lo mejor el Ayuntamiento no le ha dado importancia a ese aspecto pero la Junta sí se lo ha dado porque lo refleja el documento, ellos sí se reservan ese derecho. Y eso nos podía haber venido bien para sufragar los gastos de las inversiones y del mantenimiento que se va a hacer ahí, es lo que estoy diciendo. Y ahora pues dependeremos de la Junta para colocar esas antenas, supongo que darán permiso o no, o serán compatibles o incompatibles si se llega a instalar antes alguna empresa de telecomunicaciones.

Lo cierto es que la Junta sí lo ha visto, el Ayuntamiento no sé si lo ha visto o no lo ha visto, han negociado o no han negociado ese punto, pero la Junta sí ha visto interés en reservarse ese derecho.

Por lo tanto, aclarado lo que vengo diciendo, nuestro voto antes fue de abstención por esas cosas, en esta ocasión subsisten las mismas dudas y además está que es un aspecto que consideramos que se podría haber negociado de otra manera o al menos intentado, no sé si lo han intentado o no, si nos dicen que lo han intentado y no se ha podido pues bien, por lo menos se ha visto el tema, me preocuparía más que no se hubiera visto.

Nuestro voto va a ser de abstención.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D^a. Beatriz Labián Manrique**, en su segunda intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: Simplemente decirle al Sr. Gaitero que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha precisamente lo que está haciendo esta legislatura es colaborar y cooperar y ayudar en todo lo que puede con el Ayuntamiento de Manzanares. Sin embargo, lo que están haciendo ustedes esta legislatura, desde el comienzo y yo creo que ya por la tendencia que llevan va a ser así hasta el final, es aportar poco y poner todos los palos en las ruedas que puedan.

Nada más y vamos a estar de acuerdo.

3,03. Expediente de desafectación del servicio público educativo de los inmuebles del antiguo Colegio Público Divina Pastora, en calle Maestra Doña Libia, 2 y en calle América, 2.- Se da cuenta de la propuesta de Alcaldía, del siguiente tenor:

“El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el 26 de septiembre de 2017 acordó solicitar a la Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la desafectación del servicio público de la enseñanza de los inmuebles de referencia catastral 7273011VJ6177S0001JE (Colegio Público Divina Pastora – Primaria) y 7474001VJ6177S0001SE (Colegio Público Divina Pastora – Infantil), para destinarlos a otros servicios o finalidades.

Mediante Resolución del Director Provincial de Educación, Cultura y Deportes, fecha de registro de entrada 24 de noviembre de 2017, nº 12428, se concede la autorización previa para la desafectación del servicio público educativo de los inmuebles del antiguo Colegio Público Divina Pastora, en calle Maestra Doña Libia 2 y en calle América 2, de la localidad de Manzanares.

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el 30 de enero de 2018 acuerda someter por plazo de un mes a información pública esta desafectación, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Vista la certificación del Secretario General, de fecha 7 de marzo de 2018, en la que se hace constar lo siguiente: “*Que durante el plazo en que ha permanecido expuesto al público el expediente de desafectación*

del servicio público educativo de los inmuebles del antiguo Colegio Público Divina Pastora, sitos en calle Maestra Doña Libia, 2 y en calle América, 2, aprobado en Pleno de 30 de enero de 2018, y sometido a información pública mediante anuncio publicado en el BOP núm. 23 de 1.febrero.2018, web y Tablón de Edictos municipal, y cuyo plazo ha finalizado el 2 de marzo de 2018, no se han formulado, en esta Secretaría de mi cargo, alegaciones ni reclamaciones al mismo...”.

En virtud de lo anterior, propongo al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Desafectar del servicio público educativo los inmuebles del antiguo Colegio Público Divina Pastora, en calle Maestra Doña Libia, 2 - referencia catastral 7273011VJ6177S0001JE y en calle América, 2 – referencia catastral 7474001VJ6177S0001SE, para destinarlos a otros servicios o finalidades.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, previa deliberación que se resume al final, por **unanimidad**, ACUERDA aprobar la propuesta transcrita, en los términos que en la misma se contemplan.

.../...

Resumen de la deliberación:

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Miguel Ramírez Muñoz**, en su intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: En su momento estuvimos de acuerdo con esta desafectación y además como ya hay un proyecto dentro de los Presupuestos municipales para este año para aprovechar uno de los inmuebles para una nueva infraestructura de servicios sociales, vamos a mantener nuestro voto a favor y vamos a estar a favor de la propuesta de Alcaldía.

El portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano**, en su intervención, indica lo siguiente: Voto favorable.

La portavoz del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, **D^a. Antonia Real Céspedes**, en su intervención, manifiesta lo siguiente: Estamos a favor.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, **D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara**, en su intervención, señala lo siguiente: Estamos a favor.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D^a. Beatriz Labián Manrique**, en su intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: En septiembre del año pasado acordábamos, como se ha dicho, solicitar en este Salón de Plenos la desafectación del servicio público educativo de los inmuebles del antiguo colegio Divina Pastora, de educación infantil y primaria, con el fin de poder destinarlos a otros servicios o finalidades.

Una vez solicitada, se han realizado todos y cada uno de los trámites correspondientes, pues hoy venimos a aprobar precisamente esa desafectación del servicio público educativo. De esta manera, en este mismo año, en 2018, con una inversión de más de 100.000 euros y en colaboración con la Diputación Provincial de Ciudad Real pues vamos a poner en marcha, como ya se ha dicho aquí, una gran ludoteca. Una ludoteca de gran capacidad que cuenta desde luego con todas las prestaciones y sea un auténtico servicio de conciliación de la vida familiar, laboral y personal, ya que este servicio va a prestar servicio a toda la localidad y complementará a la otra ludoteca, que como bien se sabe, pues está ocupada en la actualidad con todos sus horarios y actividades.

El antiguo edificio de educación infantil del colegio Divina Pastora una vez lo reformemos pues acogerá en sus más de 100 m² interiores además del despacho de la dirección, zona de almacenaje y una zona de espera, en un espacio totalmente diáfano unos 5 espacios de juego diferentes. En la zona 1 por ejemplo pues irá destinado a la biblioteca y juego libre con teatro, títeres, disfraces. En la zona 2 será la zona de ordenadores, nuevas tecnologías y juego social. La zona 3 será la zona de cumpleaños y manualidades. La zona 4 será la destinada a juego simbólico. La zona 5 se dividirá en dos grandes zonas por edades y contará con un parque de bolas para los más pequeños y una pista americana multideporte para los mayores.

Decir también que en el exterior de este inmueble se dispondrá de otros 400 m², también con espacios diferenciados por edades y actividades.

Esta gran ludoteca en 2018 va a ser una realidad y sin duda se va a convertir en un gran centro lúdico-formativo, que ofrezca en torno al juego un espacio pedagógico y además ofrezca a las familias un proyecto educativo pues que favorezca el desarrollo pedagógico, cultural y social del menor, en unas instalaciones óptimas y a un precio como siempre muy asequible. Va a ser el complemento ideal para las actividades extraescolares y además vamos a poder ofrecer una posibilidad más de conciliación, en un entorno seguro, de calidad y asequible.

Estamos convencidos de que vamos a construir este año una de las mejores ludotecas de la provincia y lo más importante, lo vamos a hacer repercutiendo un gasto mínimo para las arcas municipales.

3,04. Propuesta del Grupo Municipal Popular de felicitación a la Banda Juvenil de Música de Manzanares por el premio obtenido en el Certamen de Bandas de Moncada.- Se da cuenta de dicha propuesta, cuyo tenor literal es el siguiente:

“El pasado sábado día 2 de marzo, la Banda Juvenil de la Asociación Músico Cultural Julián Sánchez-Maroto, acompañada de un numeroso grupo de amigos y familiares, se desplazaba hasta Moncada (Valencia) para participar en el “Concurso de Bandas Juveniles Memorial Francisco Fort”.

Conducida por la batuta de su joven director Eduardo Gallego Ballesteros, fueron interpretadas tres obras: “Rites of Tamburo” del compositor Robert W. Smith, “A Little Suite of

Horror” de Thomas Doss, y cerrando su actuación, la obra obligada “El Mago” de Omar Sala, que pusieron en pie al público asistente y que les hicieron justos merecedores del Primer Premio y Mención de Honor, con una brillante ejecución por encima del resto de participantes.

La Banda Juvenil de formación debutaba el 6 de enero de 2014 en la Casa de la Cultura de Manzanares con el aforo completo, para dar continuidad al trabajo que se viene realizando con los educandos en la Escuela Municipal de Música. Desde entonces no ha dejado de sorprendernos con la calidad de sus interpretaciones y su buen hacer, dejando claro que la juventud de sus componentes no está reñida con la excelencia musical, como ponen de manifiesto en cada una de sus actuaciones.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular propone al Pleno:

- *Felicitar a la Banda Juvenil de la AMC Julián Sánchez-Maroto, a sus componentes y a su director, por el premio obtenido en el Concurso de Bandas Juveniles de Moncada, deseándole toda suerte de éxitos.*
- *Dar traslado de este acuerdo a la citada agrupación.”*

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, previa deliberación que se resume al final, por **unanimidad**, ACUERDA aprobar la propuesta transcrita, en los términos que en la misma se contemplan.

.../...

Resumen de la deliberación:

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Miguel Ramírez Muñoz**, en su intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Lógicamente me sumo tanto como Grupo municipal como a nivel personal a esta felicitación a la Banda juvenil. Tuve la suerte del pasado sábado en el concierto de primavera en el Gran Teatro de comprobar que efectivamente tienen un nivel impresionante, y simplemente desearles que este premio les sirva para seguir mejorando y garanticen el futuro de una Banda de Música aquí en Manzanares, que desde luego es una de las mejores de Castilla-La Mancha.

Por lo tanto, mi voto favorable.

El portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano**, en su intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: Efectivamente y porque no sea solo el Sr. Ramírez y parezca casi una opinión personal y única, yo también estuve y tengo que reconocer como el resto de los miembros de esta Sala que han estado en el concierto, que no se trata de una apreciación subjetiva, que por tanto está bien traída esta propuesta y que la vamos a apoyar por supuesto.

La portavoz del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, **D^a. Antonia Real Céspedes**, en su intervención, manifiesta lo siguiente: Estamos de acuerdo y la vamos a apoyar.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, **D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara**, en su intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Aparte de lo dicho, reiterar que efectivamente el tener una buena cantera es lo que puede asegurar el futuro de la Banda como de cualquier institución. Que los chavales jóvenes cada vez están mejor preparados en materia de estudios musicales, pues afortunadamente hay más medios a su disposición y los aprovechan y bien.

Solo faltaría el conseguir que mantuvieran después luego la continuidad, por estudios y por trabajo se tienen que marchar muchas veces del pueblo y entonces siempre anda la Banda con ese hándicap de mantener la continuidad. Pero la cantera es la base y hay buena materia prima, buen personal.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D^a. Beatriz Labián Manrique**, en su intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: Por supuesto que nosotros también nos vamos a sumar a la felicitación. El Alcalde de Manzanares tuvo la oportunidad de felicitar personalmente a todos los integrantes de la Banda juvenil de música por este premio el pasado 10 de marzo, en una recepción que tuvo lugar en este Salón de Plenos. En esta recepción sobre todo se puso en valor el excelente trabajo que desde hace muchos años realiza la asociación músico-cultural “Julián Sánchez-Maroto”, también el reconocimiento a la Escuela Municipal de Música “Guillermo Calero”, base de la que se nutre la joven Banda. Y por supuesto también, vaya por delante, el reconocimiento a la impecable labor de Eduardo Gallego, director de la Banda desde su creación hace 4 años.

Decir también que no solo se trajeron el primer primero del Certamen de Bandas de Moncada sino una altísima valoración del jurado del Certamen por su nivel técnico.

Desde el Equipo de Gobierno felicitamos una vez más y les apoyamos, como no puede ser de otra manera, no solo moralmente también económicamente. Hay que decir que hemos aumentado la subvención de 11.500 a 16.000 euros, además de otros 7.000 euros que se han destinado a la adquisición y renovación de instrumentos musicales con el fin de que esta joven Banda solo tenga que preocuparse de seguir creciendo como Banda y como músicos. Les animamos a continuar formándose, a que mantengan la ilusión, la constancia, el trabajo y esa gran profesionalidad que demuestran, convencidos de que van a ser muchos los logros que alcanzarán. Muchísimas felicidades, desde luego.

3,05. Propuesta de la Concejalía de Educación de felicitación al alumno del IES Azuer, Diego Guijarro Galán.- Se da cuenta de dicha propuesta, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Cada año la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través de su Consejería de Educación y Cultura entrega sus Premios Institucionales de Educación premiando a alumnos, Centros

escolares, Profesores o Instituciones que hayan destacado por alguna razón en el ejercicio o desempeño de sus funciones. Este año, la localidad albaceteña de Villarrobledo acogió la celebración del Día de la Enseñanza 2018. Uno de los premios ha recaído en el alumno del IES Azuer Diego Guijarro Galán como ejemplo de evolución personal y escolar y de superación de dificultades alcanzando metas y logrando objetivos.

Diego Guijarro Galán, diagnosticado de Trastorno de Déficit de Atención e Hiperactividad Severa, ha logrado con el paso de los años, ayudado por la implicación de los Equipos directivos del Centro, Profesores y Orientadores, llegar a 4º de la E.S.O. con excelentes perspectivas, siendo considerado un alumno ejemplar por toda la comunidad educativa del Centro.

Diego ha sido reconocido por una trayectoria académica caracterizada por la confianza en sí mismo, por su fe de superación, convirtiendo sus errores en oportunidades y por saber aprovechar todos y cada uno de los recursos que nuestro sistema educativo le brinda. Diego ha sabido evolucionar hasta convertirse en un alumno ejemplar en el plano académico y sobre todo en el humano.

Gracias a un sistema educativo inclusivo, equitativo y que se adapta a las características y a la diversidad de sus alumnos, ha tenido una oportunidad que ha aprovechado con su esfuerzo, el de sus profesores y el de sus padres, siendo hoy en día un alumno perfectamente integrado hasta el punto de despertar la admiración generalizada.

Por todo esto proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Manzanares felicitar a Diego por su constancia y su trabajo y extender esta felicitación a su familia y a la comunidad educativa del IES Azuer, ya que el trabajo en común de todos ellos ha sido decisivo para la obtención de tan merecido reconocimiento.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, previa deliberación que se resume al final, por **unanimidad**, ACUERDA aprobar la propuesta transcrita, en los términos que en la misma se contemplan.

.../...

Resumen de la deliberación:

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Miguel Ramírez Muñoz**, en su intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Lógicamente vamos a estar de acuerdo en felicitar al alumno Diego Guijarro Galán y desearle que siga por esa vía del espíritu de superación ejemplar que le ha llevado a este premio.

El portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano**, en su intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: Además de la felicitación individualizada al propio Diego, parece como acaban de decir, un valor importante es reconocer el esfuerzo de la comunidad educativa, sobre todo porque en este caso tratamos un tema de éxito y debemos estar al lado de la comunidad educativa cuando a veces no consiguen otros éxitos que se dan

en la vida cotidiana de la educación de los chicos, y por lo tanto creo que poner en valor esto, es un acierto.

Por lo tanto, estoy a favor.

La portavoz del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, **D^a. Antonia Real Céspedes**, en su intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: Felicitar a Diego por su afán de superación, su trabajo y su constancia, a la comunidad educativa, a la familia y a todos los que han intervenido en ese trabajo tan arduo, tan positivo, y con resultados tan eficientes. Felicidades y muchos más que haya así.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, **D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara**, en su intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Nos sumamos a la felicitación, tanto del estudiante como de su familia y del equipo docente. Si hubiera fallado cualquiera de esas tres patas pues desde luego no estaríamos hablando de lo que estamos hablando. Éxito de todos, felicitaciones en primer lugar al estudiante, y a todos los que lo han hecho posible.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D^a. Beatriz Labián Manrique**, en su intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: Aunque lo recoge la propuesta y lo han puesto aquí en valor el resto de portavoces, incidir en nuestra felicitación y nuestro reconocimiento para Diego, para su familia y para su profesorado.

Sois todos un ejemplo de constancia, de compromiso, de esfuerzo y de superación para toda la ciudadanía de Manzanares, y además representáis un referente y un modelo a seguir, y lo más importante, una esperanza para aquellas familias que también tienen hijos con especiales dificultades.

Enhorabuena y no abandonéis nunca esa lucha, que como veis, aunque sea muy dura, da sus frutos.

3,06. Aprobación del resumen numérico de población a 1 de enero de 2018.- Se da cuenta de que la aprobación del Padrón de habitantes y sus modificaciones es una competencia del Ayuntamiento Pleno y que han de remitirse revisiones a 1 de enero de cada año al Instituto Nacional de Estadística.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, previa deliberación que se resume al final, por **unanimidad**, ACUERDA aprobar el resumen numérico de población a 1 de enero de 2018, que arroja un resultado de 18.048 habitantes a la citada fecha.

.../...

Resumen de la deliberación:

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Miguel Ramírez Muñoz**, en su intervención, señala lo siguiente: Se aprueba.

El portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano**, en su intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: Se aprueba porque es una cuestión numérica y aunque duela ver que no solo nosotros sino en otros entornos también estamos perdiendo población con las consecuencias que ello pueda tener, esto lo tenemos que aprobar.

La portavoz del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, **D^a. Antonia Real Céspedes**, en su intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: Se aprueba lamentablemente, esperemos que se pueda frenar esta caída de población y podamos buscar soluciones para que no siga bajando.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, **D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara**, en su intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Efectivamente, la reflexión que han hecho los otros portavoces, estamos perdiendo un promedio de unos 200 habitantes cada año, vamos a terminar esta legislatura por debajo de los 18.000 habitantes si no se da la vuelta a esto. Una cifra desgraciadamente histórica.

Evidentemente la cifra es la que es y hay que aprobarla, pero creo que nos debería hacer reflexionar sobre las políticas en muchísimos terrenos que se están llevando, desde este Ayuntamiento y desde otras instituciones, y las empresas y la sociedad, y muchísimas cosas.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D^a. Beatriz Labián Manrique**, en su intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: Aunque el Sr. Romero-Nieva ha estado muy comedido hoy, hace 3 días no lo estuvo tanto y es más, al hilo de este resumen de población, decía que se estaba poniendo en juego el progreso y el desarrollo local de Manzanares. Hoy aquí no lo ha mantenido en el Pleno, pero bueno, también hay que decirlo.

Yo creo que merece una explicación porque Manzanares no es una isla en mitad del océano, es un fenómeno generalizado en toda España y merece una explicación. Evidentemente, Sr. Romero-Nieva, Sr. Gaitero, perdemos población, se trata de un fenómeno generalizado en toda España, también en la región y por supuesto que también en la provincia de Ciudad Real, que en 2017 perdió la friolera de 4.000 habitantes. De los grandes municipios de la provincia, tan solo crece Ciudad Real, y municipios como Puertollano pierden casi 700 habitantes en 2017. En Manzanares han sido 158 habitantes los que hemos perdido a lo largo de 2017 y bueno, pues las causas se deben como en el

resto de España, principalmente al crecimiento vegetativo negativo, es decir, en la provincia de Ciudad Real por ejemplo solo en el primer trimestre de 2017 hubo 876 muertes más que nacimientos. En nuestra localidad también el saldo es negativo, con 45 fallecimientos más que nacimientos a lo largo de todo el 2017. El otro fenómeno que explica las causas de esta despoblación pues es el fenómeno de la emigración, en el primer semestre de 2017 en la provincia de Ciudad Real 1.153 personas más se fueron a vivir a otros puntos de España que de las que vinieron a vivir a la provincia, y en nuestra localidad pues sucede un poco lo mismo.

Por supuesto que es algo que como todo el mundo sabe, nos preocupa. La provincia de Ciudad Real ha perdido así como 26.000 habitantes desde 2012 y es algo en lo que en la medida de nuestras posibilidades debemos ocuparnos, estando convencidos desde luego que con buenos servicios, con el desarrollo económico-industrial, con una baja carga impositiva y el atractivo de Manzanares pues son factores claves para atraer población y desde luego que trabajamos cada día con intensidad por fortalecer estas potencialidades que como digo ya tenemos. Además, trabajamos para que en Manzanares todo el mundo tenga una oportunidad laboral. Hace pocos días anunciábamos como preveíamos a corto-medio plazo la creación de más de 200 puestos de trabajo estables en Manzanares y presentábamos también en esas mismas declaraciones los datos de la evolución del empleo en la localidad durante la presente legislatura, datos que eran muy positivos. En este período se han creado 874 puestos de trabajo y ha bajado la tasa de desempleo hasta situarse en diciembre de 2017 en el 17,13 con 7 meses de bajadas continuadas de la tasa de desempleo. Noticias como éstas, sin duda, suman y resultan, entendemos, un reclamo, pero invertir la tendencia de la pérdida poblacional no es desde luego tarea fácil y tampoco es justo que se le achaque única y exclusivamente al Gobierno local.

En la medida de nuestras posibilidades, por supuesto que seguiremos trabajando para poder revertir esta tendencia.

Cierra las intervenciones el **Sr. Alcalde-Presidente**, manifestando, entre otras cosas, lo siguiente: Efectivamente, los datos de población no nos gusta que la población baje, lo que pasa que, claro, si lo que hacemos es dejarlo en el ámbito local para hacer de ello un argumento político, yo diría que poco acertado por ser correcto, diría que no solo poco acertado sino malintencionado, Sr. Romero-Nieva, porque incluso sin que los asuntos hubieran subido a este Salón de Plenos ya hizo usted una rueda de prensa. Una rueda de prensa yo diría que poco afortunada por no decir un término mucho peor, en la que manifiesta no solo su preocupación sino que hace una crítica del Alcalde y del Equipo de Gobierno porque se pierde población, pues hay mucho que debatir. Incluso dice que se pone en peligro el progreso y el desarrollo local. Pues eso no es verdad, eso es absolutamente falso. Eso es mentira y usted lo sabe.

Usted que sigue mis declaraciones, dice que yo le digo a los ciudadanos que Manzanares es un excelente lugar para vivir y ser feliz, sí señor, y es verdad, usted dígame lo contrario a los ciudadanos. Dígame usted a los ciudadanos que Manzanares no es un lugar ideal para ser feliz, usted que ha estado 30 años sin estar empadronado en Manzanares, pues hágalo, diga “éste no es un buen pueblo”. A lo mejor le creen a usted y a mí no. Porque lo que digo es verdad, Manzanares ha crecido y lo ha dicho la Sra. portavoz, desde que estamos gobernando casi un puesto de trabajo estable al día, no llegamos, porque para llegar hubieran sido 1.000 puestos de trabajo, que es la tasa de actividad. Pero es que ese dato no es una reflexión política, es un dato de la Tesorería General de la Seguridad Social, que dice que en este pueblo, que es el nuestro, trabajan ochocientas y pico personas más que cuando llegamos a esta Corporación a gobernar.

Aquí va a haber 9 proyectos fotovoltaicos aunque a usted no le guste y los 9 proyectos fotovoltaicos van a traer a esta ciudad riqueza, prosperidad, impuestos, beneficios y puestos de trabajo. Y eso es lo que hay que vender en este pueblo. ¿A quién queremos desilusionar?.

Se pierde población pues porque entre otras cosas nacen menos niños, pero es que ese es un derecho de las personas. A mí me gustaría que no bajase la población pero no fui yo quien dijo que Manzanares iba a tener 22.000 o 23.000 ciudadanos, lo dijo el Partido Popular porque de esto no sabían o sabían pero le dijeron a la gente lo contrario de lo que iba a pasar. Una de dos, o no sabían o les mintieron.

Saben ustedes cuántos trabajadores hay en nuestra ciudad que vienen aquí a ganarse la vida legítimamente y viven en pueblos cercanos, si quieren se lo digo yo, miles, vienen aquí honradamente a ganarse la vida a nuestro pueblo, a nuestro Polígono, y luego viven donde han nacido, donde tienen su familia, en Membrilla, La Solana, Valdepeñas, Daimiel, porque el mundo está así. Pero lo que no tiene Manzanares es una sangría poblacional como tienen otros territorios de la provincia y de la región, y eso es lo que es grave, aquí lo que tenemos es una realidad natural. Si solo hay que mirar los datos, si es un problema de demografía, que no tiene nada que ver con la economía. Si aquí se generan más puestos de trabajo de los absorbe el desempleo. Quiere decirse, por cada dos puestos de trabajo que se generan en este Polígono se reduce el desempleo uno, porque el otro querámoslo o no se lo lleva la comarca y es una cosa lógica y ha pasado durante décadas.

Hacer un discurso de que estamos vendiendo ilusión, si quiere usted le vendemos en plan cenizo que somos un desastre, cuando no es verdad. Cenizos sobran, Sr. Romero-Nieva, y gente que no diga la verdad también.

Manzanares tiene proyectos importantísimos y no vendemos humo, vendemos realidad.

Sabe usted cuántos estudiantes universitarios tenemos hoy que hace décadas por supuesto no había en esta ciudad y que tienen que encontrar su puesto de trabajo en ciudades diferentes a la nuestra. Lo ideal sería absorberlos a todos porque hoy en día hay muchísimas familias con hijos con titulaciones universitarias lo cual nos enorgullece a todos los que hemos trabajado por eso.

Por tanto, sinceramente, lo decía la Sra. Labián. Autocrítica la hacemos, lo que no hacemos es no decir las cosas como son. Usted lo que tiene que hacer es una crítica constructiva, no dar una rueda de prensa diciendo lo que no es para luego llegar aquí y prácticamente sin debate decir “estoy de acuerdo”, eso es lo que ha hecho usted, en la calle sacar el cubo de basura y aquí venir a pasar como si no tuvieran importancia las cosas, pues la tienen, no porque a mí me duela que usted me critique, que para eso está si usted lo considera, lo que sí me duele es que usted perjudique la realidad económica de esta ciudad, a los empresarios, a los emprendedores, a los autónomos, a los que están buscando un empleo, a los que tienen expectativas, a los que preguntan cada día por los proyectos de esta ciudad, que tiene muchas posibilidades Sr. Romero-Nieva, más que la mayoría de los municipios de esta provincia, y no es mérito del Equipo de Gobierno, es una realidad también.

Tenemos un magnífico Polígono con empresas que han aguantado lo peor de la crisis, que están proyectadas en todo el mundo, con productos de calidad que se exportan a todo el mundo. Un Polígono seguro, sin conflictividad laboral, con unas Corporaciones que les apoyan en la medida que podemos.

Pierde población toda la provincia y hay comarcas que tienen verdaderas sangrías poblacionales. Nosotros tenemos otra realidad y es que estamos rodeados de pueblos más o menos importantes que están comunicados por unas magníficas carreteras a 10 minutos de Manzanares y la gente no tiene necesidad de fijar población, ojalá y lo hiciese, porque yo lo que sí estoy de acuerdo es que sería mejor tener 22.000 ciudadanos que 18.000. Pero si lo miramos y lo comparamos, el ciclo poblacional de la región o de la provincia coincide con el de Manzanares.

Dicho de otra manera, Manzanares refleja el ciclo poblacional de la provincia, y cuando haya que crecer seremos los primeros en crecer.

3,07. Aprobación definitiva del Reglamento de funcionamiento de conserjes de centros de educación infantil y primaria públicos.- Se da cuenta de la reclamación y sugerencia presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, del siguiente tenor:

“...El artículo 2 del Reglamento inicialmente aprobado y sometido a información pública dice:

Tendrán la condición de conserjes de centros de Educación Infantil y Primaria, las personas físicas que, incorporadas al Ayuntamiento a través de una relación laboral, realicen tareas de vigilancia, control, custodia u otras análogas en el interior de los centros docentes públicos de Manzanares.

La propuesta que presento consiste en eliminar el término interior quedando el texto del siguiente modo:

Tendrán la condición de conserjes de centros de Educación Infantil y Primaria, las personas físicas que, incorporadas al Ayuntamiento a través de una relación laboral, realicen tareas de vigilancia, control, custodia u otras análogas en los centros docentes públicos de Manzanares.

De este modo se evita la contradicción evidente entre la delimitación de las tareas de Conserje al interior de los Centros y el apartado d), del artículo 9, que permite y obligaría a realizar algunas tareas en el exterior.”

Se da cuenta del informe emitido por el Secretario General, del siguiente tenor:

“En relación con la reclamación/sugerencia presentada por D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano, portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, a la propuesta de Reglamento de funcionamiento de conserjes de centros de educación infantil y primaria públicos, SE INFORMA:

I.- El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 30 de enero de 2018, aprobó inicialmente el Reglamento de funcionamiento de conserjes de centros de educación infantil y primaria públicos.

II.- D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano, dentro del plazo legalmente establecido, formula una reclamación/sugerencia, que pasamos a analizar.

III.- La reclamación/sugerencia consiste en eliminar el término “interior” del artículo 2 del Reglamento. El Sr. Romero-Nieva manifiesta que así se evita la contradicción entre la delimitación de las tareas de conserje al interior de los centros y el apartado d) del artículo 9, que permite y obligaría a realizar algunas tareas en el exterior: No obstante, considero la referencia errónea, toda vez que dicho apartado hace referencia a que *“comprobará que los grifos y cisternas no sufren anomalías y que la calefacción funciona correctamente”*.

En cualquier caso, la reclamación/sugerencia presentada no deja de ser una mera cuestión de oportunidad, no es una cuestión de legalidad, no siendo objeto de valoración en este informe.

Es cuanto tengo el deber de informar, advirtiéndole que la opinión jurídica recogida en el presente informe se somete a cualquier otra mejor fundada en Derecho.”

Se da cuenta, asimismo, de la propuesta del Concejal Delegado de Educación, cuyo tenor literal es el siguiente:

“D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, ha formulado, dentro del plazo establecido, una propuesta de Reclamación y Sugerencia al Reglamento de Funcionamiento de Conserjes de Centros de Educación Infantil y Primaria Públicos, en el sentido de “*Eliminar el término “Interior”*” del art. 2 del mismo.

La eliminación de la palabra “interior” en el artículo 2 no cambia en ningún modo el espíritu del artículo, por lo que no aporta nada al mismo, ya que éste se refiere a que las funciones específicas de vigilancia, custodia o control se realizarán dentro del recinto del centro docente y que será en el Centro el lugar donde desarrollará su trabajo específico teniendo un espacio determinado en el Centro para realizar sus funciones. Este artículo no impide que el Conserje realice salidas a Correos, Ayuntamiento o a otros asuntos que le sean requeridos por la Dirección del Centro, dentro de sus funciones.

Por todo esto proponemos al Pleno desestimar la reclamación y sugerencia que plantea UPyD.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, previa deliberación que se resume al final, por **mayoría absoluta**, con el voto a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, de la Concejal del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares y del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, y la abstención de los Concejales del Grupo Municipal Popular y del Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, ACUERDA:

PRIMERO.- Desestimar la reclamación y sugerencia presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia durante el período de información pública, en los términos de la propuesta del Concejal Delegado de Educación.

SEGUNDO.- Aprobar definitivamente el Reglamento de funcionamiento de conserjes de centros de educación infantil y primaria públicos.

TERCERO.- Ordenar la publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia.

.../...

Resumen de la deliberación:

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Miguel Ramírez Muñoz**, en su intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Vamos a estar a favor de la propuesta del Concejal en cuanto a desestimar la alegación que presentó UPyD, y también lógicamente vamos a estar a favor de la aprobación definitiva de este Reglamento, que tengo que decirles que por lo que conozco está

generando interés en muchas localidades el que podamos dotar a las escuelas públicas de este servicio de conserjes.

Por lo tanto, el voto favorable a la propuesta desestimando la alegación de UPyD y aprobando definitivamente este Reglamento.

El portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano**, en su intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: Yo voy a mantener la alegación que hice porque es una alegación muy simple y la quiero recordar. En el párrafo donde decía que las funciones, tareas y actividades se realizarán en el Centro, desde mi punto de vista con el artículo 9 pues había una contradicción cuando alguien tiene establecidas sus tareas y sus funciones en un espacio determinado. Y luego en el otro artículo le estaban diciendo que podrían ser comandados por quien tiene la autoridad en el Centro para hacer actividades en el exterior.

La propuesta que hice la defiende por una razón muy sencilla, porque creo que la supresión de ese término no altera la determinación de las tareas, funciones y actividades que tiene que desarrollar el conserje y que probablemente no entrarían nunca en colisión, tal vez no entrará nunca, pero podría haber alguien que en un momento determinado lo planteara.

Por lo tanto, al mantener mi propuesta yo no acepto la propuesta que presenta el Concejal de Educación.

La portavoz del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, **D^a. Antonia Real Céspedes**, en su intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: Nosotros estamos a favor de la aprobación del Reglamento, si bien la reclamación que hizo el Sr. Romero-Nieva pues aquí nos abstuvimos y seguimos manteniendo la misma postura, tampoco es una cuestión determinante para no habérselo tenido en cuenta porque no cambia el espíritu del artículo.

Pero vamos, aprobaremos el Reglamento, porque además es una cuestión necesaria para la comunidad educativa.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, **D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara**, en su intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Efectivamente, yo creo que es una cuestión ya un poco de testarudez por ambas partes. El Equipo de Gobierno de no aceptar una modificación que no tiene mayor transcendencia y del Sr. Romero-Nieva que ya la presentó en primera vuelta pues volver a traer lo mismo en segunda vuelta cuando sabe que no se lo van a votar.

Coincido con lo que ha dicho usted, es decir, esto no va a ser un problema hasta que haya alguien que se le ocurra agarrarse a ese punto concreto para no hacer algo que no le apetezca o que no quiera hacer. Entonces, en principio, no tiene por qué ser un problema hasta que alguien invoque la circunstancia de que no está previsto el trabajo fuera del edificio.

Nuestro voto va a ser de abstención, es decir, se podían haber puesto de acuerdo y creemos que es una cosa que no tiene la importancia ni en un sentido ni en otro para estar dándole vueltas.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D^a. Beatriz Labián Manrique**, en su intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: Nuestra posición es de no aceptar ni la reclamación ni la sugerencia que nos presenta UPyD a la propuesta de Reglamento de funcionamiento de conserjes porque la consideramos innecesaria, ya se lo explicamos en el debate de aprobación inicial. Nos parece innecesaria porque no altera las funciones del conserje pero tampoco ni aporta ni mejora el texto que ya ha sido aprobado inicialmente.

Una vez desestimada lo que sí que nos resulta importante e interesante es aprobar definitivamente este Reglamento, que va a dar respuesta a una demanda histórica por parte de los centros educativos y decir que este Reglamento ha sido consensuado con todos y cada uno de los centros educativos, así como el horario en el que se prestará este servicio. Las tareas que van a realizar los conserjes y las funciones que realizarán de la misma manera también han sido consensuadas.

Lo que sí que hay que dejar muy claro, ya lo hicimos en el debate de la aprobación inicial, en ningún caso van a sustituir al profesorado en sus funciones específicas. Estamos convencidos de que la atención de esta demanda se va a traducir en una mejora de la calidad educativa, en una mejor coordinación y organización de los centros educativos y sabemos que estos conserjes escolares se van a acabar convirtiendo en figuras de referencia dentro del centro educativo y su presencia y su labor va a ser valorada no solo por el profesorado sino también por el alumnado y por las familias, mejorando sin duda la experiencia educativa de todos y cada uno de ellos.

Nos sentimos muy orgullosos como Equipo de Gobierno de poder dar respuesta a esta demanda de colaboración tan importante y ofrecer un recurso que sabemos que en el futuro va a ser imprescindible para los centros educativos y hacerlo como si fuera un servicio municipal más a pesar de que no sea una competencia municipal.

Vamos a estar de acuerdo con desestimar la reclamación y la sugerencia, aprobar definitivamente este Reglamento para que el curso que viene, que es lo importante, la presencia de conserjes escolares en los centros educativos de la localidad sea una realidad.

3,08. Despacho oficial y comunicaciones.- Dictaminado por la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, previa deliberación que se resume al final, por **mayoría absoluta**, con el voto a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, de la Concejala del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, del Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, y el voto en contra de los Concejales del Grupo Municipal Popular, QUEDA ENTERADO:

- Del acuerdo adoptado por el Pleno del Consejo Local de la Mujer, en sesión de fecha 5 de marzo de 2018, del siguiente tenor:

“Reunidas/os quienes a continuación se relacionan:

D^a. Isabel Díaz-Benito Romero, Presidenta del Consejo Local de la Mujer.

D^a. Beatriz Labián Manrique, Concejala de Igualdad.

D. Miguel Ramírez Muñoz, representante IU.

D^a. Antonia Real Céspedes, representante de Asamblea Ciudadana.

D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano, representante de UPyD.

D^a. María Milagros Torres, representante de Asamblea Local de Cruz Roja.

D^a. Reyes Cáceres Sánchez, representante de Asociación Amas de Casa.

D^a. Gemma Sánchez-Maroto Fernández-Camuñas, representante de la Asociación Vecinal “Divina Pastora”.

D^a. María Dolores Arias, representante de Asociación Encrucijada.

D^a. Lorenza Sobrino Rodríguez, representante de la Asociación de Fibromialgia.

D^a. María del Sol Camuñas, secretaria del Consejo.

05.01. ASUNTOS URGENTES.-

Aprobado por unanimidad, el carácter de urgencia, el Consejo Local de la Mujer en Pleno, tras la exposición realizada por la Concejala de Igualdad del Ayuntamiento de Manzanares D^a. Beatriz Labián Manrique relativa a la intervención del Sr. Concejel D. Manuel Martín-Gaitero, realizada en el Pleno del Ayuntamiento el día 27 de febrero de 2018, de declaraciones desvalorizadoras hacia las mujeres en general y discriminatorias, en particular, hacia “las mujeres de Podemos” quiere expresar al Grupo Municipal del PP, su preocupación por el efecto que dicha intervención en un Pleno Municipal, espacio de ciudadanía e igualdad, de mano del portavoz de un grupo político puede proyectar sobre la imagen de quienes participan en política.

Por ello, ateniéndonos a la Ley de Igualdad en su artículo 6: “1. Se considera discriminación directa por razón de sexo la situación en que se encuentra una persona que sea, haya sido o pudiera ser tratada, en atención a su sexo, de manera menos favorable que otra en situación comparable.”

Este Pleno, ACUERDA, por unanimidad:

- Considerar dichas declaraciones discriminatorias ya que se han realizado única y exclusivamente en base al sexo de las personas, llegando a conclusiones sexistas que fueron claramente verbalizadas en este Pleno.*
- Pedir que la persona que ha realizado estas declaraciones se retracte y rectifique.*
- Dar traslado al Pleno del Ayuntamiento de Manzanares de este acuerdo.”*

.../...

Resumen de la deliberación:

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Miguel Ramírez Muñoz**, en su intervención, señala lo siguiente: Quedamos enterados.

El portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano**, en su intervención, indica lo siguiente: Quedamos enterados.

La portavoz del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, **D^a. Antonia Real Céspedes**, en su intervención, manifiesta lo siguiente: Enterada.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, **D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara**, en su intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Es en este punto, si me lo permite el Sr. Alcalde, donde quiero dirigirme para pedir disculpas a D^a. María Milagros Torres, de Asamblea Local de Cruz Roja, a D^a. Reyes Cáceres Sánchez, de la Asociación de Amas de Casa, a D^a. Gemma Sánchez-Maroto Fernández-Camuñas, de la Asociación Vecinal Divina Pastora, a D^a. María Dolores Arias, representante de la Asociación Encrucijada y a D^a. Lorenza Sobrino Rodríguez, representante de la Asociación de Fibromialgia. Y, en general, a todas las señoras que se hayan podido sentir ofendidas por mis palabras en el Pleno anterior.

Traté de hacer una crítica al machismo del líder de Podemos, utilicé unas expresiones que todos hemos visto en la prensa, probablemente poco afortunadas, podría haber utilizado otras, porque son numerosas y abundantes, pero también estoy convencido y lo ha apuntado el Sr. Alcalde anteriormente, que no hubiera tenido este hecho la transcendencia que ha tenido si no se hubiera producido otro suceso 2 días después en el Pleno de las Cortes Regionales, en donde la Diputada de Podemos, María Díaz, dedicó unas palabras ofensivas y machistas en el debate sobre la huelga feminista a las Diputadas del Partido Popular, tachándolas de ser sumisas o de plegarse o arrodillarse a la voluntad de los hombres del Partido Popular. Aquello supuso un escándalo en el Pleno de las Cortes, que también ha tenido muchísima repercusión en prensa, y desde luego al líder regional de Podemos, García Molina, pues le vino bien encontrar estas palabras mías para tapar lo otro, que se hablara de mí en lugar de hablar de su compañera de Podemos, María Díaz.

Dicho esto, hay una cuestión práctica que creo que debe también saber todo el mundo. El Consejo Local de la Mujer, que decía el Sr. Nieva al principio, que para él si es importante el Consejo Local de la Mujer, pues es tan importante como que en año y medio desde que aprobamos el Reglamento, el Sr. Alcalde no ha asistido ni a una sola de las reuniones de ese Consejo, que preside. Y lo que es más grave aún, en año y medio no han traído a este Pleno la aprobación de los miembros del Consejo Local de la Mujer. Todos los consejos sectoriales constituidos en este Ayuntamiento, sus miembros han sido aprobados por el Pleno, menos el Consejo Local de la Mujer. Ocurrió en la pasada legislatura con consejos como el Consejo de Discapacidad o el Consejo Local Agrario y en esta misma legislatura, el Sr. Camacho trajo la propuesta de miembros del Consejo de Cooperación al Desarrollo a poco de aprobarse su Reglamento.

Curiosamente del Consejo Local de la Mujer el único miembro que ha sido ratificado por este Pleno, ¿saben quién es?, la Concejala del Partido Popular María José Aranda, representante de nuestro Grupo en ese Consejo, y se hizo en el Pleno del 29 de noviembre de 2016. Es decir, el único miembro con ese carácter, legítimo y oficial, del Consejo Local de la Mujer es María José Aranda. Eso es lo que les importa el Consejo Local de la Mujer.

Yo creo que alguien más que yo debe pedir disculpas por esto, creo que alguien más debe disculparse y explicar esta situación, porque estas señoras que he citado, de buena fe están asistiendo a las reuniones del Consejo Local de la Mujer y han adoptado un acuerdo, no sé con qué explicaciones, pero sin escucharnos a nosotros, sin saber que ese acuerdo no debería ni ir a Pleno porque no está constituido oficialmente el Consejo Local de la Mujer. Lo primero que tiene que venir a este Pleno del Consejo Local de la Mujer es su constitución oficial, la aprobación de sus miembros, para eso aprobamos un Reglamento que además es muy riguroso en la forma de acceso de los representantes de las asociaciones a ese Consejo Local de la Mujer.

En definitiva, no podemos darnos por enterados de un acuerdo adoptado por un Consejo Local de la Mujer que no ha sido aprobado y ratificado por este Pleno.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D^a. Beatriz Labián Manrique**, en su intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: Después de toda la argumentación que ha hecho, sus disculpas se han casi que evaporado, al menos han quedado difusas.

Habría sido mucho más interesante, Sr. Gaitero, que usted hubiera estado en esa reunión, que se hubiera dignado a ir, que hubiera escuchado, de esa manera se hubiera creído que sí que ofendió no solo a las mujeres del Consejo Local de la Mujer sino a muchas otras, lo podría haber sabido, pero claro, usted tuvo que pedir todas y cada una de las actas del Consejo Local de la Mujer porque ni usted ni ninguno de los seis miembros que conforman su Grupo ha asistido a ninguna de las reuniones del Consejo Local de la Mujer, por eso ha tenido que pedir las actas para saber lo que se trata allí o lo que no se trata, desde que se constituyó en 2016.

Desde luego, Sr. Gaitero, ustedes no creen en el Consejo Local de la Mujer, por eso no han participado del mismo, por eso no han acudido a ninguna reunión, por eso no se quiere dar por enterado de la comunicación que le hace este Consejo Local de la Mujer y bueno, ya se lo explicaré después porque tenemos una moción pendiente que tenemos que debatir, pero ustedes han demostrado lo que les importa la igualdad porque no han asistido, durante una semana ha habido actos prácticamente todos los días en torno al 8 de marzo por la igualdad y no han asistido a ninguno, ni usted ni ninguno de los seis miembros de su Grupo.

Como le decía, nos conocerán por nuestros hechos, nada más y nos damos por enterados.

Cierra las intervenciones el **Sr. Alcalde-Presidente**, manifestando, entre otras cosas, lo siguiente: Aunque no quiera el Sr. Martín-Gaitero, enterado queda. Dice “no nos damos por enterados”, pues será usted el único que no se ha enterado, se ha enterado media región. Otras actuaciones suyas se han enterado media España, de ésta se ha enterado media región, pero usted no, usted y las cinco personas que le acompañan en su Grupo no se enteran.

Aunque se hubieran reunido las mujeres en la puerta del Ayuntamiento, aunque se hubieran reunido tomando un café, aunque se hubieran reunido en una terraza, lo importante es lo que ellas consideran de sus palabras.

Lo que se trata de saber es si usted lo que dijo, lo mantiene o no. Y ahora después va a haber una moción donde todo el mundo va a reiterarlo, pero claro, agarrarse según usted a que algunos miembros de ese Consejo no están ratificados por el Pleno. Yo le pregunto, si no estuviéramos hablando de esto hubiera hecho ese planteamiento. Quien no ha asistido a ninguna reunión del Consejo han sido ustedes, a ni una sola. El Alcalde como tantas veces, como a tantos Alcaldes, le sustituyen los Tenientes de Alcalde que es lo que la ley establece.

Sabe usted las miles de personas que han participado en los actos de igualdad en este pueblo, que lo han organizado la Concejalía de Igualdad, el Consejo de la Mujer, el Centro de la Mujer. Saben cuántas mujeres han participado, miles, y no me equivoco, y dónde han estado ustedes.

3,09. Decretos y resoluciones dictados por Alcaldía y Concejalías Delegadas.- Dictaminado por la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad**, QUEDA ENTERADO de los dictados entre el 19.febrero.2018 y el 16.marzo.2018, ambos inclusive.

ASUNTOS URGENTES.- Se tratan los siguientes asuntos no incluidos en el “Orden del Día” de la convocatoria:

3,10. Moción del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares solicitando la adhesión del resto de los Grupos representados en este Ayuntamiento para pedir la reprobación del Portavoz D. Manuel Martín-Gaitero. Se da cuenta de la misma, del siguiente tenor:

“El grupo municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, vistas las declaraciones realizadas en el Pleno de febrero del mes pasado, por el Portavoz del Partido Popular en su segunda intervención del debate de la moción de apoyo a la Huelga Feminista del 8 de marzo. En la que textualmente dijo:

“Cuál es el papel de las mujeres en Podemos...ser nombradas según su relación con el macho Alfa, ese es el papel de las mujeres en Podemos...cambiamos de Portavoz a medida que vamos cambiando de relación sentimental con el Líder.”

El artículo 14 de la Constitución española proclama el derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo. Por su parte, el artículo 9.2 consagra la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas. La igualdad entre mujeres y hombres es un principio jurídico universal reconocido en diversos textos constitucionales sobre derechos humanos, entre los que destaca la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas.

La igualdad es, asimismo, un principio fundamental en la Unión Europea.

En el Título Preliminar-Objeto y Ámbito de la Ley, en su art. 2, dice así: La Ley establece principios de actuación de los Poderes Públicos, regula derechos y deberes de las personas físicas y jurídicas, tanto públicas como privadas, y prevé medidas destinadas a eliminar y corregir en los sectores público y privado, toda forma de discriminación por razón de sexo.

En su Título I, el Principio de Igualdad y la Tutela contra la Discriminación, art. 3. El principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres. El principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres supone la ausencia de toda discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo, y, especialmente, las derivadas de la maternidad, la asunción de obligaciones familiares y el estado civil.

Y en su art. 6 DISCRIMINACIÓN DIRECTA E INDIRECTA, Artículo 6.- 1.- Dice así: “Se considera discriminación directa por razón de sexo la situación en que se encuentra una persona que sea, haya sido o pudiera ser tratada, en atención a su sexo, de manera menos favorable que otra en situación comparable”.

Y en este mismo artículo en su punto 3. Dice así: “En cualquier caso, se considera discriminatoria toda orden de discriminar, directa o indirectamente, por razón de sexo”.

Lo expresado en las palabras del Portavoz del Partido Popular consideramos que vulnera la Ley en su art. 6.1. Es una discriminación directa por razón de sexo. Por todo ello, Asamblea Ciudadana, propone al resto de grupos el siguiente ACUERDO:

En base a que no ha rectificado en su actitud, y siendo necesario erradicar este tipo de conducta discriminatoria realizada hacia las mujeres, por parte del Portavoz del Partido Popular, este grupo, SOLICITA la adhesión del resto de los grupos representados en este Ayuntamiento para pedir la REPROBACIÓN del Portavoz D. Manuel Martín-Gaitero, consideramos que en un representante público no puede ser admisible en el ejercicio de sus funciones expresarse en esos términos hacia el sexo opuesto.”

El Ayuntamiento Pleno, previa deliberación que se resume al final, por **mayoría absoluta**, con el voto a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, de la Concejala del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares y del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, y el voto en contra de los Concejales del Grupo Municipal Popular y del Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, ACUERDA aprobar la Moción transcrita, en los términos que en la misma se contemplan.

.../...

Resumen de la deliberación:

La portavoz del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, **D^a. Antonia Real Céspedes**, en su primera intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: En primer lugar, quería preguntarle al Sr. Gaitero por qué ha nombrado a los representantes de diferentes asociaciones del Consejo Local de la Mujer y no ha nombrado a las otras mujeres que estamos en ese Consejo, como Isabel Díaz-Benito, Beatriz Labián, Antonia Real y Marisol Camuñas. Usted ha dicho que a esas otras mujeres les pide disculpas, se entiende que a nosotras no nos pide disculpas, es por despejar la duda.

Si la Diputada de Podemos, como usted dice, en las Cortes, dijo lo que dijo, está en su derecho de hacer lo que yo he hecho hoy, venir a Pleno, traer una reprobación o pedir la dimisión o la rectificación. Yo en el momento en que usted iba esgrimiendo su argumento de no apoyo a la huelga del 8 de marzo en el Pleno pasado, aunque discrepemos en las ideas, es su postura y la mía es totalmente contraria, pero respeto la opinión de todo el mundo. Ahora, cuando usted traspasa el límite que traspasó, ahí me sentí ofendida como mujer y tenga usted muy en cuenta que si alguno de los otros miembros de la Corporación hubiera hecho las mismas afirmaciones hacia las mujeres que están sentadas aquí a mi lado en la Corporación en su Grupo, hubiera actuado de la misma manera, porque fue una discriminación directa, que está recogida en el punto 6 de la Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres.

La reprobación por dimisión, sí efectivamente, es que no nos hubiera gustado a nuestro Grupo tener que hacer uso de esta figura. Nosotros pedíamos en la moción inicial la dimisión, la modificamos, y cambiamos la palabra dimisión por reprobación, porque para pedir el acuerdo al resto de los Grupos tenía que ser la reprobación.

En su argumentario en el pasado Pleno, lo estaba realizando correctamente, justificando su postura de no apoyo a dicha huelga, pero cuando usted realizó esas discriminaciones directas hacia las mujeres, usted tiró por tierra todo el argumentario que ya había iniciado. Iba usted bien hasta llegar a ese momento en el que esgrime esas afirmaciones.

Por otra parte, lo que estamos haciendo aquí en el Pleno, al menos por mi parte, no va a ser un debate de ideas. Yo, por supuesto, lo que pido es la reprobación para que usted o rectifique sus palabras en ese Pleno o por supuesto, en mi opinión, tendría que dimitir o por lo menos reprobarle todos los Grupos.

Sr. Gaitero, le tengo a usted por una persona de un nivel cultural e intelectual por encima de lo normal para usar esos términos o esas descalificaciones hacia el sexo opuesto.

Esas expresiones no dejan de ser un recurso habitual y genérico que por desgracia aún vigente del sistema patriarcal, el de minusvalorar y ridiculizar la presencia pública de las mujeres, vinculándolas a relaciones de sumisión, de dependencia y afectividad con los varones, y por supuesto que el machismo utiliza con facilidad todo tipo de comentarios, de estereotipos, de chistes y de

burlas, que por otro lado si fueran destinados a los hombres, les parecerían ridículas. Estas expresiones son agresiones simbólicas y verbales y además forman parte de la cultura de la desigualdad, que sigue estando normalizada y son la base de la que surge las desigualdades y las violencias. Por eso, el empoderamiento de las mujeres y la labor del feminismo en el que rechazamos todo este tipo de agresiones y violencias, desde las más sutiles hasta las más graves y por ello tenemos que rechazarlo de forma radical y no podemos, por supuesto, pasar sus palabras. Y sus palabras tampoco fueron sacadas de contexto alguno porque ahí está el video del Pleno del mes pasado, aquí está la transcripción del acta que en su página 18 viene lo que usted dijo. Pero para justificar que usted no tiene compromiso con la igualdad y con el cambio social necesario para conseguirla, no es necesario llegar a decir lo que usted dijo en Pleno. Y tenemos que pedir por eso su inmediata rectificación o su reprobación.

(Lectura de la moción).

Lo demás que usted me vaya a decir de defecto de forma, de resquicios que vaya buscando para poder salir de esta situación, me puede usted decir todo lo que quiera, pero esto fue una discriminación directa hacia todas las mujeres aunque fuera dirigida a un colectivo en particular y no dude usted que esta Concejal si a las mujeres de su Grupo les hubieran atacado de esta manera también estaría presentando aquí la reprobación de cualquier portavoz que lo hubiera hecho. Estas actitudes tienen que erradicarse de la esfera pública si queremos llegar efectivamente a la igualdad real y efectiva para todas las mujeres.

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Miguel Ramírez Muñoz**, en su primera intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Desde Izquierda Unida nuestra posición sobre esta moción va directamente relacionada con la que ya mantuvimos durante la celebración del Pleno del Consejo de la Mujer, en el cual la valoración que habíamos hecho de la intervención que había hecho el portavoz del Partido Popular en el Pleno del mes de febrero en relación con la moción de apoyo a la huelga del 8 de marzo, pues nos parecían que eran inadmisibles, que contenían un claro sesgo machista y clasista, y por tanto que no es que estuvieran fuera de contexto sino que estaban fuera de lugar y desde luego fuera del tiempo en el que vivimos.

La moción de la Asamblea plantea una serie de artículos de distintos textos legales en los cuales se basa para poner encima de la mesa una situación de un lenguaje discriminatorio hacia la mujer, incluso iría hasta más lejos en cuanto a la tipificación que hace del acoso sexual el artículo 53.2 de la Ley de igualdad efectiva entre hombres y mujeres de Castilla-La Mancha, cuando habla de que se entendería también acoso por razón de sexo cualquier comportamiento realizado en función del sexo de una persona con el propósito de atentar contra su dignidad y de crear un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo. Y lo entiendo así porque al fin y al cabo las declaraciones que hizo el portavoz del Partido Popular se enmarcan dentro de ese argumentario que el Partido Popular elaboró para criticar a las organizaciones que estaban convocando esa huelga feminista del 8 de marzo, aunque aquí el portavoz se excedió incluso de su propio argumentario. Y yo creo que se excedieron tanto el Partido Popular y su socio preferente, Ciudadanos, que ante el éxito abrumador de la huelga del 8 de marzo, donde la sociedad española y especialmente la mujer le hicieron una reprobación por todo lo alto a su actitud, pues al final les faltó tiempo para ponerse los lazos morados y apuntarse a las principales demandas que desde el movimiento feminista se habían hecho.

Ha tenido hace un momento el Sr. Gaitero, como portavoz del Partido Popular, una ocasión para por lo menos hacer una rectificación sincera y por lo menos real, y sin embargo pues lo que ha hecho es una rectificación a medias y que además la ha utilizado como un boomerang para tratar de atacarnos al resto.

Por lo tanto, creo que el correcto término de lo que debía tener esta moción, que lo que viene a traer en cierta manera es lo que ya se aprobó en el Consejo de la Mujer, pues es pedirle esa rectificación y en su caso si no se procede a ella, pues pedir una reprobación de este Pleno a las declaraciones de un portavoz, que desde luego excedieron con mucho lo que entiendo que es respeto al lenguaje, el respeto a las mujeres y el respeto que este Salón de Plenos merece.

Por lo tanto, mi voto favorable a la moción.

El portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano**, en su primera intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: Como yo planteaba anteriormente y visto que el Sr. Martín-Gaitero ha intentado presentar excusas, digo ha intentado, cada quien entenderá si lo ha conseguido o no, yo me voy a esperar al segundo turno y a escuchar de nuevo al Sr. Gaitero, para interpretar esas disculpas que ha presentado.

Realmente si la ofensa que eso supone se convierte en un acto delictivo, como otras que se pueden dar en el debate parlamentario, supone un acto delictivo, pues tendremos que estar en otro plano y no en éste. Dicho eso, ya digo, esperando las palabras del Sr. Gaitero, que desde luego las que dijo en el Pleno no son aceptables en modo alguno. De ahí que eso sea violencia de sexo como ya se ha dicho hace un momento, refiriéndose a la normativa autonómica, habría que matizarlo bastante.

Y qué es una reprobación. Reprobamos y después nos vamos y alguien ha borrado del acta de haber escuchado esas palabras, no, siguen estando ahí y cada quien asumimos, y aunque el Sr. Gaitero rectifique, supongo que será consciente de que las palabras han sido dichas.

Diré algo más. En el contenido de la moción se hacen afirmaciones de ilegalidad, tanto es así que se dice que las palabras del Sr. portavoz del Partido Popular vulneran la ley. Si yo tuviera la certeza de que así fuera y eso fuera una ofensa de ley no estaría pidiendo su reprobación, lo habría demandado en los tribunales.

Votaré en función de cómo yo interprete la actitud ante las excusas que usted ha planteado o pueda seguir planteando, pero tengo clarísimo que una reprobación como una petición de dimisión, aunque yo la hiciera en alguna otra ocasión sabemos que cuando no prospera, no prospera. Realmente una moción de dimisión si hubiera salido adelante, ¿tendría que dimitir?. Como no puede ser, cambiamos por reprobación, que queda como más acorde.

Ya lo he dicho y lo repito, creo que esas palabras no se deben de pronunciar en un lugar como éste. Creo que lo prudente es ser sensatos y aceptar que en estos debates a veces se dicen cosas impertinentes e impropias, en el mejor de los casos.

Insisto, espero que haya una rectificación suficiente, creo que la reprobación es más estética y sobre todo creo que es estética cuando el argumento de la moción le está acusando de haber vulnerado la ley. Esperaré a sus palabras, Sr. Martín-Gaitero.

D^a. Rebeca Sánchez-Maroto Sánchez-Migallón, en representación del Grupo Municipal Popular, en su primera intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Buenas tardes, me van a permitir que sea yo quien represente como portavoz al Grupo Municipal Popular en esta moción y que a través de mi intervención, se escenifique y quede de manifiesto el apoyo unánime de todos los Concejales del Partido Popular al Sr. Martín-Gaitero.

Desde este Grupo no vamos a permitir que se utilice políticamente un asunto tan sumamente importante como la igualdad real entre hombres y mujeres.

Asamblea Ciudadana de Manzanares, tras retirar una moción en la que solicitaba la dimisión de nuestro portavoz, ahora Sra. Real entendemos por qué, pensamos que tal vez por temor a que nadie la apoyara, ahora estamos seguros de que eso fue así, presenta al día siguiente otra moción en la que solicita la reprobación del mismo. Y que quiere que le digamos Sra. Real, que nos parece que usted no se toma en serio este asunto, no se toma en serio la defensa de los derechos de la mujer.

¿Cuáles son sus aportaciones para acabar con la desigualdad? ¿Cuáles son sus propuestas para reducir la brecha salarial? ¿Cómo pretende movilizar a la sociedad en la lucha contra la violencia de género? ¿Salir en una manifestación con una rima de primero de primaria?. “Manolo, Manolito, haz la cena tu solito”, y usted misma le da publicidad en las redes sociales a esta proeza. Así es como trata usted este problema. ¿Esta es su contribución a la igualdad?, pues no sé yo si esta conducta, Sra. Real, será reprochable o criticable, a nosotros desde luego, y se lo digo sinceramente, nos abochorna que una Concejala de este Ayuntamiento se dedique a hacer chistes del machismo, y por supuesto, con su actuación somos muchas las mujeres de Manzanares las que no nos sentimos representadas.

No creemos que el camino para conseguir la igualdad sea atacar a los hombres o ridiculizarlos con cartelitos en las manifestaciones, que es mucho lo que está en juego Sra. Real, que tenemos que contar con los hombres para acabar con la discriminación, que la mayoría de los hombres nos apoyan en esta lucha y no podemos dejarlos fuera ofendiéndoles con rimas y chistes fáciles. Desde luego con nosotros no cuente para eso. Pensamos que usted misma se descalifica con ese tipo de actuaciones y a la vez se deslegitima para corregir a nadie.

Que el Sr. Gaitero haya puesto en duda el papel de las mujeres en Podemos y siempre hablando en términos de igualdad, le parece a usted más grave que las palabras de la Diputada regional de Podemos, María Díaz, a las Diputadas Populares, cuando les dijo que no fueran sumisas, que no se doblegaran, que no doblaran la rodilla ante los hombres de su partido. No la hemos oído condenar a Podemos por esa actitud, nos hubiera gustado de verdad para poder creer hoy que si esas palabras se hubieran dirigido contra las Concejales del Partido Popular usted habría actuado de la misma manera.

No nos creemos sus argumentos Sra. Real y no estamos de acuerdo con los argumentos de su moción.

Lo acaba de hacer el Sr. Manuel Martín-Gaitero, ha pedido disculpas a las representantes de las asociaciones del Consejo de la Mujer y después, Sra. Real, ha añadido a todas las mujeres que se hayan podido sentir ofendidas. Si usted es mujer y se ha sentido ofendida, el Sr. Manuel Martín-Gaitero se ha disculpado con usted.

Al Partido Popular no nos duelen prendas en pedir disculpas si alguien se ha sentido ofendido, pero con las palabras de nuestro portavoz no se ha producido ninguna situación de discriminación efectiva como las que contempla el artículo 6 de la Ley 3/2007, como usted dice.

Se ha producido una crítica política al machismo de Podemos, mediante una serie de preguntas retóricas, y usted para sacar rédito político de esto, presenta una moción solicitando su reprobación. Nos gustaría Sra. Real que el resto de compañeros concejales, tampoco apoyaran esta moción, y les invito a que hagan examen de conciencia, porque consideramos que en este Salón de Plenos nadie está libre de pecado.

Sí, señora Labián, usted también ha pretendido hacer un linchamiento político al Sr. Martín Gaitero y para eso no ha dudado en tocar todos los resortes a su disposición como ha hecho con el Consejo de la Mujer. Estamos convencidos de que usted tampoco está moralmente legitimada para reprobar a nadie y voy a intentar demostrárselo. Le pido que hagamos juntos un ejercicio de memoria, ¿recuerda la noche de los 67?, nosotros la llamamos así, la noche de los 67 descalificativos con los que se dirigió el Sr. Pozas a la portavoz del Partido Popular en aquel momento, mujer y compañera suya de Corporación, D^a. Dolores Serna Marín. Aún lo tenemos muy presente y creo que conviene recordar lo que allí ocurrió, y para que nadie pueda creer que falto a la verdad, pongo a disposición del público interesado en seguir la veracidad de mi intervención, un extracto del acta del Pleno celebrado en este mismo salón el 30 de junio de 2009.

En aquel momento, el Pleno estaba presidido por el entonces Alcalde socialista D. Miguel Ángel Pozas Sánchez-Gil. Actuaba como portavoz del Grupo Municipal Socialista el Sr. Julián Nieva Delgado, hoy Alcalde de nuestro Ayuntamiento. Y la Sra. Beatriz Labián Manrique, ya era concejal y estaba presente aquella noche.

Se debatía una Moción del Grupo Municipal Socialista en apoyo al Plan de Choque frente al desempleo aprobado por el Gobierno de Castilla-La Mancha, y tras la intervención de los distintos portavoces, el Alcalde socialista se dirigió a la Sra. Serna calificándola como oposición de la siguiente manera: “errónea, errática, desacertada, equivocada, falsa, inexacta, confusa, desatinada, desorientada, errabunda, titubeante, vacilante, irrazonable, abominable, aborrecible, atroz, condenable, deplorable, detestable, lamentable, odiosa, ominosa, repudiable, repugnante, alarmista, inquietante, perturbadora, bulera, insidiosa, horripilante, vergonzante, ignominiosa, abyecta, infame, innoble, irracional, absurda, descabellada, disparatada, ilógica, inverosímil, extravagante, inconsistente, desleal, ingrata, pérfida, miserable, cicatera, infame, mezquina, vil, ruin, insolente, incompetente, incapaz, ineficaz, inexperta, nula, inepta, escasa, inhábil, torpe, ignorante, ramplona, grosera, excluyente e incumplidora”.

La prensa del momento se hizo eco de la noticia y comentaba que para finalizar, entre las risas de sus compañeros, las risas del Sr. Nieva, las risas de la Sra. Labián, el Alcalde dijo que los insultos eran solo por citar algunos ejemplos, todavía le parecía que se había quedado corto.

Como usted dice, lo ha dicho hace unos minutos, para desgracia y vergüenza de este pueblo. Sí, Sra. Labián, para desgracia y vergüenza de este pueblo. Y yo le pregunto, ¿usted le ha contado eso al Consejo de la Mujer?, a que eso no se lo ha contado. Le ha contado que participó de esos insultos siendo cómplice de ellos con su silencio y que incluso se reía.

¿Cuántas varas de medir tienen ustedes?. Una para el Sr. Martín-Gaitero y otra para los demás.

¿Qué hubiera sucedido si el Sr. Martín-Gaitero se hubiera dirigido a la Sra. Labián en estos términos?. Fíjense: miserable, abominable, repugnante, vil.

Después de su actuación en aquel Pleno, Sra. Labián, no creemos que deba dar lecciones de igualdad a nadie, y menos reprobar al Sr. Martín-Gaitero por sus palabras.

Respecto al Sr. Ramírez, poco puedo añadir a sus propias manifestaciones en el Pleno pasado. Ya nos dijo que usted no veía necesario apoyar la prisión permanente revisable porque al final los agresores acaban suicidándose. Un excelente argumento Sr. Ramírez para la lucha contra la violencia de género y contra las agresiones que lamentablemente sufren tantas mujeres, ese es el mensaje que usted lanza, vamos a cruzarnos de brazos a ver si los delincuentes se suicidan y así ya estamos terminando con el problema. Dígales eso a las familias de las víctimas.

Después de esa actuación tampoco creo yo que tenga usted mucha autoridad moral para reprobar al Sr. Martín-Gaitero. Todo muy coherente.

Lógicamente no vamos a estar a favor de la moción.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D^a. Beatriz Labián Manrique**, en su primera intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: Sra. Sánchez-Maroto, empezaré por el final. Ha recordado una sesión, me gustaría preguntarle si ha dejado de mentir porque usted ha dicho que yo participe de esa sesión, no sé de qué manera, usted ha mentido claramente. Le preguntaría dónde estaban ustedes. Y por muy digna que se ponga hoy, atacar para defenderse mal argumento.

¿Ha terminado de lanzar balones fuera, de no asumir la responsabilidad?. Desde luego que hoy, que Sra. Sánchez-Maroto, es el Día mundial del teatro, no ha podido usted tener mejor actuación, he estado a punto de ponerme de pie y ponerme a aplaudir, se lo juro. Menudo papelón el que usted y su Grupo han hecho.

Yo, de todas maneras, me voy a dirigir al Sr. Gaitero porque es él quien debe retractarse, porque es él quien hizo esas declaraciones y porque es él quien debería dar la cara hoy en lugar de esconderse detrás de una mujer, como está haciendo.

Sr. Gaitero, se le ha pedido una rectificación desde el pasado Pleno en numerosas ocasiones, es una realidad, usted se está escondiendo detrás de una mujer, es una realidad. Se esconde para no dar la cara detrás de la Sra. Sánchez-Maroto. Se le ha pedido una rectificación desde el pasado Pleno, entendiéndolo que todos somos humanos, usted también, y que siempre cabe rectificar y está a tiempo, puede hacerlo aquí.

Desde luego, lo que no nos vale es que pida disculpas a unas cuantas mujeres, unas sí, otras no, y que lo haga con la boca pequeña. Eso no, Sr. Gaitero. Desde luego hacer unas declaraciones sexistas, discriminatorias, insultantes, que infravaloran a la mujer como las que hizo para argumentar que no está a favor de la huelga del 8 de marzo es algo condenable y totalmente innecesario, no era necesario insultar a nadie. Y hacerlo, desde luego, utilizando un espacio para la democracia, para la igualdad, como es una sesión plenaria, pues es algo incalificable.

Qué imagen podemos proyectar sobre la ciudadanía, qué imagen queremos dar a la ciudadanía de los que participamos en política, quien le escuche a usted pensará que no hemos salido de la caverna. No nos cansaremos de exigirle una rectificación, Sr. Gaitero, que no una explicación, ni una mini-disculpa, queremos una rectificación, aunque viniendo de usted sabemos que eso no sucederá, ya no nos sorprende nada, porque desde que usted hiciera aparición en la vida política allá por el 2011 pues ha protagonizado numerosas situaciones y declaraciones merecedoras de una rectificación sin que hayan llegado y sin que ya a estas alturas de la película vayan a llegar.

Su intervención en el Pleno pasado durante el debate de la moción de apoyo del 8 de marzo fue penosa y vergonzosa, cargada de prejuicios y de afirmaciones sexistas y machistas, y esto no es digno de este Salón de Plenos. Para expresar su desacuerdo con la motivación de la huelga del 8 de marzo, como le digo, no era necesario ni despreciar ni insultar a las mujeres, lo hizo de forma gratuita.

Me gustaría saber, aunque ya lo sé, que es lo que piensan sus compañeras de Grupo, si comparten y suscriben su intervención del pasado Pleno, sobre todo la Sra. Sánchez-Maroto que además de mujer, es Presidenta del Partido Popular de Manzanares y además fue Concejala responsable del área de igualdad, aunque una de las primeras medidas que tomó fue cargarse la Concejalía, eliminarla, hacerla desaparecer, esconderla detrás de la Concejalía de Servicios Sociales, restarle visibilidad. Yo no sé si usted de verdad como mujer cómo se pudo sentir al escuchar al Sr. Gaitero y como responsable política yo no sé cómo puede sentirse representada por sus palabras, porque son indignas, vergonzosas.

Debe ser que el Sr. Gaitero y su Grupo son los únicos que no se enteran, ya que como no han participado durante toda una semana en ninguno de los actos que se programaron con motivo del 8 de marzo, debe ser que eso de la igualdad no va con ustedes. Pero como bien dijo el Presidente José Luis Rodríguez Zapatero al recoger el Premio Igualdad 2018 en nuestro Gran Teatro, tras lo vivido el pasado 8 de marzo, España es feminista y estamos cada día más cerca de enterrar el machismo porque pese a sus afirmaciones el feminismo no responde a una ideología, a unas ideas o a un color político, son principios, son valores incuestionables. El valor de la igualdad es la única manera por la que podemos ser libres, autónomos y responsables. Pese a usted y a su Grupo, Sr. Gaitero, debemos felicitarlos por la conciencia social creada el pasado histórico 8 de marzo, es un orgullo para este Ayuntamiento poder reconocer por segundo año consecutivo en la categoría nacional a un hombre por su compromiso por la igualdad, y el problema no es que a usted no le interese esto Sr. Gaitero, el problema es que a usted todo esto además le molesta y lo peor es que ni siquiera lo disimula, es más, lo expresa públicamente y abiertamente. Pero uno no puede tener siempre la razón y menos cuando han reprobado y condenado sus declaraciones y se le ha pedido una rectificación, por ejemplo el portavoz de Izquierda Unida, la portavoz de Asamblea Ciudadana, yo misma como portavoz del Equipo de Gobierno, el Secretario General de Podemos de Castilla-La Mancha y Vicepresidente

Segundo del Gobierno regional José María Molina, quien además de pedir su dimisión calificó su actuación de absolutamente vergonzosa, el Consejo Local de la Mujer de Manzanares en Pleno ha reprobado su actuación.

Usted en este caso, Sr. Gaitero, no tiene la razón, se ha equivocado. Voy a dejar aquí mi primera intervención y le vuelvo a ofrecer otra posibilidad, Sr. Gaitero, de que se retracte, de que rectifique, de que dé hoy la cara antes de tener que volver a pedir su dimisión.

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Miguel Ramírez Muñoz**, en su segunda intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: Veo que el Partido Popular desaprovecha la ocasión para hacer un reconocimiento sincero de que no estuvieron acertados en el anterior debate y aquí tratan de dar palos a diestro y siniestro sin asumir una parte de autocrítica y de que se pasaron en aquel momento de frenada.

Estuve en aquel Pleno que dice usted de las 67 palabras, insultos, que el entonces Alcalde, Miguel Ángel Pozas, realizó a la portavoz del Partido Popular y a mí también me abochornaron y lo dijimos públicamente. Lo que no me imaginaba es que años después, el Partido Popular se iba a apoyar en una actitud poco respetuosa de Miguel Ángel Pozas para tratar de justificar o de defender lo que su portavoz hizo en el anterior Pleno.

Y desde luego lo que me parece ya especialmente preocupante es la visión simplista y reduccionista que han hecho de mi intervención en el anterior Pleno sobre la prisión permanente revisable, porque yo lo que les dije y lo reitero es que esa prisión permanente revisable que está en vigor todavía en España no ha servido para evitar ninguno de los desgraciados asesinatos que nos han conmovido a todo el país en los últimos meses, los últimos años. Y también les dije que a quien tenía la decisión tomada de atentar contra su familia o contra otras personas y luego quitarse la vida, esta medida no le iba a suponer ningún impedimento.

Y usted me ha dicho, y qué apporto yo. Miren ustedes, yo apporto desde mi responsabilidad en el Equipo de Gobierno actual pues por ejemplo la decisión política de aportar recursos contra la lucha contra la violencia de género poniendo en marcha un sistema de alertas para ayudar a la protección de personas con orden de protección, que forma parte del Protocolo contra la violencia de género que aprobamos hace unos meses en este Ayuntamiento.

Por lo tanto, veo como el Partido Popular no rectifica, no nos creemos esas disculpas, me veo en la obligación de mantener mi voto favorable a esa reprobación y espero que el Pleno de hoy sirva para dejar claro que haya una mayoría actual política en este Salón de Plenos que no va a permitir o no va a dar cancha a mantener discursos que denigren la dignidad de las mujeres, que denigren las políticas de igualdad y sobre todo que denigren a las personas y organizaciones que han dado mucho para que haya mejorado notablemente la situación de las mujeres a pesar de la discriminación que siguen sufriendo. Por tanto, mi voto favorable a la moción.

El portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano**, en su segunda intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Yo le pedía anteriormente al Sr. Gaitero, tomó la palabra su compañera, espero que él volverá a tomar la palabra, y entre otras cosas porque la reprobación, que insisto para lo que sirve, yo me plantearía aprobar una reprobación a una actitud o decisión de un miembro del Equipo de Gobierno cuando tiene una repercusión negativa sobre la vida de los ciudadanos. Plantearme la reprobación de un miembro de la oposición, siendo consciente de que la reprobación desde mi punto de vista no va a ninguna parte,

entre otras razones porque supongamos que el Sr. Gaitero se disculpa y no reprobamos, supongamos que no se disculpa y se reprueba, dentro de unos años se podrán sacar esas palabras, como ahora se están sacando las del 2009, no sé si entonces se reprobó al entonces Alcalde, si se hubiera hecho hoy día seguiríamos con ese argumento, no lo sé.

Por lo tanto, creo que en algunas cosas a veces a mí se me reprocha que lleve mi posición a extremos límites pero realmente cuando una cuestión me parece relevante y creo que es importante, la puedo perder en una votación del Pleno, pero saben, sé que no les gusta, que algunas cosas he judicializado y eso no debería ocurrir, pero insisto, si yo me atrevo a acusar al Sr. Gaitero de que está vulnerando la ley y lo tengo claro y creo que está cometiendo ese delito, aquí le avisaría pero iría a los tribunales.

Por lo tanto, insisto, espero que el Sr. Gaitero acabe convenciéndome, en el supuesto contrario desde luego este juego dialéctico tan duro no me va a posicionar de una manera absoluta, hasta tanto en cuanto no tenga esa razón. Espero, Sr. Gaitero, que me convenza.

La portavoz del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, **D^a. Antonia Real Céspedes**, en su segunda intervención, entre otras cosas, dice lo siguiente: Le voy a leer las palabras que usted dijo como están transcritas en el acta en la página 18, “¿cuántas mujeres han liderado Podemos, cuál es el papel de las mujeres en Podemos?, ser nombradas según su relación con el macho alfa”. Ahora me dice usted Sra. Sánchez-Maroto qué entiende por esto.

“Ese es el papel de las mujeres en Podemos, o sea, esos son los que están convocando la huelga”. Aquí se equivocaron porque no fue Podemos quien convocó la huelga, de hecho los doscientos casi movimientos feministas de todo el mundo fueron los que convocaron la huelga y creo que el éxito de la huelga no se puede negar.

“Cambiamos de portavoz a medida que vamos cambiando de relación sentimental con el líder”. Otra expresión que en el contexto en que se ponga es denigrante para la mujer. Es una pena que ustedes como mujeres no lo vean así pero al menos yo lo veo así y en este Pleno mientras yo esté de Concejala este tipo de expresiones hacia las mujeres, sean del Grupo que sean, no las voy a consentir.

Veo que me siguen, porque efectivamente, soy activista social, ustedes lo saben, estuve en la manifestación porque apoyaba la huelga en todas sus facetas. Estuve con esta pancarta y con miles de pancartas de diferentes maneras que había en esa manifestación pero como yo habría más de 10.000 personas en Ciudad Real y aquí en el Ayuntamiento por la mañana también estuve, tampoco les vi a ninguno de ustedes. También me pueden ver el pasado sábado en la concentración sobre la defensa del sistema público de pensiones y también me verán en la próxima con algún cartelito, y también me habrán visto en la defensa contra la minería de tierras raras en nuestra provincia y en todas las causas que son justas para mejorar la calidad de vida de todas las ciudadanas y ciudadanos de nuestro territorio y de todo el mundo.

Por otro lado, la representante a la que hace usted referencia, Sra. Sánchez-Maroto, en las Cortes Regionales, María Díaz, pues mire usted, haga lo que yo, repruébela, pídale la rectificación o diga que se retracte de sus declaraciones.

Esta moción viene a Pleno por lo que viene, vienes a Pleno por estas palabras, por decir “ser nombradas según su relación con el macho alfa y cambiamos de portavoz a medida que vamos cambiando de relación sentimental con el líder”. Sra. Sánchez-Maroto, siendo mujer parece mentira que estas palabras no le hagan reflexionar.

Estoy con la portavoz del Equipo de Gobierno. Tiene usted unas dotes artísticas increíbles, podría dedicarse perfectamente a ello y le iría bien.

Esta moción va a ir, si sale aprobada, al Instituto de la Mujer y al Defensor del Pueblo, para que ellos diriman si aquí hay discriminación directa o no.

Y después de todo este debate, que en realidad lo que se pedía entonces era que la sabiduría y el conocimiento está vinculado a las inquietudes de las personas, a su dedicación para mejorar nuestra convivencia, es todo lo que me ha estado recriminando, a mi lucha por reducir la desigualdad o a respetar la diversidad cultural, sexual, religiosa, etc.. En fin, a ayudar a las personas que sufren a superar las dificultades y a que puedan tener oportunidades para su crecimiento personal. Esto es lo que defiende el feminismo, Sra. Sánchez-Maroto, esto es lo que defendemos las mujeres y en estas cosas las mujeres tenemos el doctorado honoris causa, Sra. Sánchez-Maroto. Y este es el cambio que se propone en nuestras reivindicaciones del pasado 8 de marzo y no el de rendir pleitesía tanto a banqueros y a banqueras como a las multinacionales o a las grandes empresas que manipulan y se cargan nuestros territorios.

Por cierto, es muy difícil estar en un Pleno público, esgrimir estas declaraciones y querer evadir ahora por resquicios, pero es mucho más sencillo que eso, Sr. Gaitero. Usted creo que es el que tiene que tomar parte en este asunto porque es a usted a quien le pedimos la reprobación, creo que debe rectificar y retractarse de sus palabras y si no, en mi opinión, esta reprobación seguirá adelante y se elevará donde he dicho, al Instituto de la Mujer y al Defensor del Pueblo.

Hacen ustedes un flaco favor a la lucha contra la igualdad real y efectiva con las declaraciones y con las acusaciones y el ataque que ha hecho usted, Sra. Sánchez-Maroto, a las mujeres en este caso, de un partido o de otro. Aquí estamos para defendernos todas de esos ataques machistas que hasta hace tres días no se veían pero que ahora sí los vemos, los denunciemos y los queremos erradicar.

Por supuesto que uno de los principales ejes que tiene el Consejo de la Mujer es luchar contra ese tipo de discriminación y por eso se adoptó el acuerdo de traer ese despacho oficial.

Nada más, espero que rectifique y que se retracte de sus declaraciones. La próxima manifestación, Sra. Sánchez-Maroto, le mandaré el día y la hora y el lugar y la foto.

D^a. Rebeca Sánchez-Maroto Sánchez-Migallón, en representación del Grupo Municipal Popular, en su segunda intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: Sra. Real, yo no ataco a las mujeres, yo ataco a las mujeres, ¿cuándo? ¿dónde?, con qué manifestaciones he atacado yo a las mujeres como usted dice. Yo no ataco a las mujeres, todo lo contrario, yo estoy a favor de la igualdad real entre hombres y mujeres.

El Sr. Gaitero ya ha pedido disculpas, lo ha hecho cuando hemos hablado del Consejo de la Mujer. Ha pedido disculpas en particular a las presidentas de las asociaciones y, en general, a todas las mujeres que se hayan podido sentir ofendidas con sus palabras. Pero es que eso a ustedes les da igual, ustedes han venido aquí a reprobar al Sr. Martín-Gaitero por lo civil o por lo criminal, diga lo que diga, y no han aceptado esas disculpas, y siguen dándole vueltas a lo mismo, porque han venido a aprobar esa reprobación y da igual lo que el Sr. Martín-Gaitero diga, ya ha pedido disculpas, y creo que eso se ha quedado claro para todo el mundo.

Usted puede ir Sra. Real a las concentraciones, a las manifestaciones y por supuesto donde usted quiera, a mí me parece muy bien y además le animo a que participe socialmente de todo eso. Lo que creo yo es que para apoyar la causa no hace falta ridiculizar a nadie, no hace falta ridiculizar a los hombres con una rimilla. Dice usted que yo tengo dotes para la interpretación, pues usted dotes literarias tiene cero, no siga usted con las rimas que ya le digo yo que no le vienen bien y no le favorecen.

Sr. Ramírez, nosotros no hemos hecho una interpretación de sus palabras respecto a la prisión permanente revisable, usted dijo eso, dijo más cosas pero también dijo eso, lo dijo, yo creo que no me

equivoco, lo podemos revisar en el acta de Pleno pero yo creo que usted dijo eso y por eso lo he puesto hoy aquí de manifiesto.

Bienvenidas sean todas sus aportaciones, dice que hace aportaciones desde su puesto de Concejal y yo le felicito por ello, nos felicitamos por ello y nos parece que todas las aportaciones que se hagan son buenas y nosotros lo valoramos, pero le digo igual que a la Sra. Real, el Sr. Martín-Gaitero ya ha pedido disculpas pero usted continúa con la reprobación porque hoy se han puesto de acuerdo para aprobar eso. Yo creo que conforme ha manifestado la Sra. Real, ha cambiado la petición de dimisión por la reprobación porque iba a tener su apoyo. Entonces da igual lo que el Sr. Martín-Gaitero haya dicho o fuera a decir.

Sra. Labián, que yo miento, que usted no estuvo en ese Pleno, tengo aquí una copia del acta, Excmo. Ayuntamiento Pleno número 9/2009, acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2009, Sres. asistentes – Alcalde-Presidente: D. Miguel Ángel Pozas, Concejales: Grupo Municipal Socialista: Julián Nieva Delgado, Antonio Caba Sánchez de la Blanca... Beatriz Labián Manrique, ¿esa es usted, no?. Entonces, estaba en ese Pleno, es que dice usted que yo miento, que yo he mentado porque usted no estaba en ese Pleno. ¿Qué dónde estaba yo?, pues yo seguramente si era día laboral, trabajando, y si era festivo pues estaría haciendo las cosas de mi casa que también me da tiempo, algunas mujeres sabemos también compartir esas cosas.

Pero usted estaba en ese Pleno y me pregunta a mí cómo me siento yo siendo mujer con las palabras del Sr. Martín-Gaitero, ¿cómo se sintió usted en ese Pleno con las palabras del Alcalde?. Yo creo que tienen cierta gravedad: miserable, vil, ruin. Fueron muchos adjetivos descalificativos y no fueron fruto del acaloramiento político porque eso hay que traerlo escrito, eso no le sale a uno así del tirón. ¿Cómo se sintió usted porque usted era Concejal, era mujer y estaba en este Salón de Plenos?. Por eso le pregunto, cuántas varas de medir tienen, una para ustedes, otra para los demás.

El Sr. Martín-Gaitero no es escuda detrás de mí, yo he querido defender esta moción y lo he dicho al principio, porque nosotros apoyamos al Sr. Martín-Gaitero. Él ya ha dicho que lamenta haber pronunciado esas palabras y se ha disculpado y nosotros apoyamos esa disculpa y no tiene por qué esconderse de nada, y menos detrás de mí.

Miren ustedes, el pasado mes de diciembre los trabajadores de este Ayuntamiento a través de sus representantes sindicales remitían un escrito al Sr. Alcalde solicitando protección ante los insultos, amenazas y humillaciones que frecuentemente sufren las trabajadoras. Y además en este escrito resaltaban de forma muy especial la indefensión en la que se encuentran ante este tipo de actos. El escrito finalizaba solicitando que se adopten medidas para proteger a esas trabajadoras. ¿Qué está haciendo el Ayuntamiento, Sres. del Equipo de Gobierno, para proteger a las mujeres trabajadoras en esta casa?

Ustedes se erigen como máximos defensores de los derechos de los trabajadores, de los derechos de las mujeres y cuanto tienen la oportunidad real de defender a las mujeres trabajadoras qué están haciendo para protegerlas. Pues Sra. Labián, como usted dice, nada, absolutamente nada. Nosotros no tenemos conocimiento de que se haya adoptado ninguna medida a raíz de este escrito y hemos preguntado.

En el Pleno de investidura el Sr. Alcalde y todos los Concejales de la Corporación, permitieron los insultos personales y a sus familias y las faltas de respeto durante su intervención en ese Pleno a la Sra. Dolores Serna. Incluso el Sr. Nieva acusó de provocar al público justificando los insultos de esa manera.

Sra. Real, su Grupo ya estaba ahí representado. ¿Ha hecho algo?. No dice que iba a defender a las mujeres del Partido Popular o del Grupo que fuera si se producían insultos y faltas de respeto, y por qué no ha hecho nada con lo que ocurrió en ese Pleno. ¿Dónde está su reprobación?. Usted escuchó lo que se dijo en ese Pleno, me da vergüenza pronunciar alguna de esas palabras, lo que se llamó a la Sra. Serna y todos aquí lo permitieron, eso no lo ha reprobado nadie. El Sr. Alcalde llama la atención al público asistente a los Plenos si no se comporta y hace bien, Sr. Alcalde, ¿por qué no lo hizo aquel día?. Usted cree que ejerció suficientemente su autoridad para ahorrarnos la vergüenza de

escuchar lo que se oyó. Se ríe Sra. Labián, como en el Pleno de Pozas, le hace gracia que humillen a las mujeres de otro partido, a mí no me hace gracia, me parece bastante lamentable. Y desde luego se dijeron cosas mucho más graves que las que ha dicho el Sr. Martín-Gaitero, sin que por eso sirva de excusa sus palabras.

En año y medio nos acusa, Sr. Alcalde, de que nosotros no hemos ido al Consejo de la Mujer, lleva razón, no hemos asistido por razones laborales, trabajamos en horario de mañana. D^a. María José Aranda que está nombrada en ese Consejo trabaja en horario de mañana y lamentamos no poder asistir. Estamos interesados en que ese Consejo funcione y siga adelante, pero es que usted, Sr. Alcalde, tampoco ha ido, y usted es el Alcalde, que nosotros somos un mero Concejal, pero usted es el Alcalde de Manzanares, nos gustaría que nos acompañara también en alguna de las reuniones, le animo a hacerlo.

Una cosa que al Sr. Alcalde también le hace mucha gracia y lo ha dicho en algunas ocasiones, lo que pasa que no tenía la palabra y no he tenido la oportunidad de contestarle nunca o de defenderme. Nosotros pusimos a los hombres a freír huevos en un acto, sí, en el que pretendíamos poner el foco en los roles que las mujeres tienen encomendados con las cargas no compartidas en las tareas del hogar. ¿Nos equivocamos, esa no es la solución?. Cree usted que colgar mandiles en las ventanas o lanzar globos luminosos al cielo es más efectivo que freír huevos.

Pues mire, ni lo uno ni lo otro. Como usted y yo sabemos perfectamente, Sr. Alcalde, son actos simbólicos, con los que se pretenden llamar la atención de los ciudadanos para después poder informarles y concienciarles sobre asuntos mucho más importantes. Le confieso que la idea no es original mía, que me copié de otros pueblos y de otras asociaciones que celebran así el Día de la Mujer. Y mire, le pido respeto para quienes la pusieron en marcha y para las personas que participaron, porque cuando usted intenta ridiculizar esa actividad, no es a mí a quien me ofende, es precisamente a las personas que con su buena voluntad fueron partícipes de ella y que entendieron nuestro mensaje.

Y no quisimos cerrar el Centro de la Mujer por muchas veces que ustedes lo digan y lo repitan, eso no es cierto. Hicimos muchas cosas además desde el Centro de la Mujer, entre ellas el Plan de igualdad del Ayuntamiento, en 28 años no les dio tiempo. La ley obliga a que los Ayuntamientos tengan un Plan de igualdad, obliga la ley, no es capricho. Además se pueden perder subvenciones si no tenemos ese Plan de igualdad, porque puntúa para que se le concedan subvenciones al Ayuntamiento. Bueno, además de freír huevos también pusimos en marcha el Plan de igualdad. Pusimos en marcha el Aula Mentor también desde el Centro de la Mujer porque pensamos que las mujeres necesitaban ayuda y formación para facilitarles su incorporación al mundo laboral. Pusimos en marcha, como les digo, ese Aula Mentor que abrimos no solamente a las mujeres sino también a los hombres y a todo el mundo, y que afortunadamente hoy sigue impulsándose y sigue funcionando de lo cual nos alegramos enormemente.

Dicho todo esto y volviendo a centrarnos en la moción presentada por la Asamblea Ciudadana de Manzanares les pido a los Sres. Concejales que recapaciten, que sean críticos con sus propios actos también y con sus propias palabras, y que no estén a favor de una moción que de aprobarse sería un puro acto de hipocresía política. Por supuesto, nosotros no vamos a estar conforme con ello.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D^a. Beatriz Labián Manrique**, en su segunda intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: Hay bastantes cosas que aclarar. En primer lugar, le aclararé Sra. Rebeca por qué yo decía que mentía, pero cuando finalice mi segunda intervención todo el público va a poder ver por qué yo decía que usted mentía, no solo en eso sino en otras muchas cosas que ha dicho.

Yo no he dicho que usted mentía porque yo no estuve en ese Pleno, sí que estuve en ese Pleno, he dicho que usted mentía porque lo que hizo el Alcalde en aquella sesión fue calificar la forma en que se hacía oposición, no se calificó a la persona ni a la mujer. Que lo hiciera de manera poco acertada pues así fue, le invito a que repase el acta ya que ha invitado usted a todo el mundo que lo vea, pues diga las cosas como son. Aquello fue así, se calificó de manera poco acertada a la manera de hacer oposición, a la labor de oposición, no a la persona que la hacía.

Si se pregunta usted quien humilló a la Sra. Serna, lo ha recordado usted además en el Pleno de investidura, si alguien humilló a la Sra. Serna fueron ustedes que le quitaron la portavocía otro día después de su intervención en el Pleno de investidura, porque la intervención que tuvo allí la Sra. Serna fue vergonzosa y me avergonzó a mí, al público asistente y a ustedes también. Por eso, a otro día le quitaron la palabra y le retiraron la portavocía, como han hecho hoy ustedes con el Sr. Gaitero, que le han retirado la voz porque sabe que en estos temas el Sr. Gaitero se calienta demasiado y no vaya a ser que la líe aún más de la que ya la ha liado, por eso no le han dejado hablar hoy.

Justifica que no han podido estar en el Consejo de la Mujer porque se convoca por las mañanas, no han podido ir a ninguna reunión ninguno de los seis miembros que tienen en su Grupo, sin embargo el Consejo Municipal de Personas con Discapacidad que a petición de ellos celebra sus sesiones por la tarde tampoco asisten. Sin embargo, cuando les interesa, el Sr. Gaitero no ha faltado a ninguna Comisión de Deslinde por las mañanas cuando las hubo aunque tuviera que ir a Alcázar. No se han perdido ninguna inauguración, ¿esos días no trabajan?, o es que acuden a los que les interesa.

Y al respecto que hablaba de los insultos a las trabajadoras pues también miente, Sra. Sánchez-Maroto, porque la policía precisamente intervino y detuvo a una persona por ese asunto, pero es que además el Sr. Concejal de personal y empleo se reunió con CSIF para tratar el asunto y se ha añadido al plan de empleo que quienes alteren el orden y la convivencia en espacios públicos no podrán participar del mismo, precisamente para sancionar estos comportamientos. ¿Dónde está ese “nada” que dice que hemos hecho, dónde está ese “nada” Sra. Sánchez-Maroto?.

Deje de mentir, diga la verdad alguna vez. Era de esperar, antes de reconocer nada, rectificar nada, pues miento, huyo hacia adelante, intento que las cosas parezcan otra cosa.

Yo, desde luego, Sra. Sánchez-Maroto, no he escuchado esa rectificación que esperaba del Sr. Gaitero, no, usted sí ha dejado bien claro cuál es su posición y lo que se puede esperar de usted como responsable política en materia de igualdad y como Presidenta del Partido Popular de Manzanares y no se preocupe Sra. Sánchez-Maroto, que las mujeres de Manzanares hemos tomado nota.

Pero esto no ha sido todo, lo hemos dicho en este Salón de Plenos en numerosas ocasiones, que ustedes pretendieron cerrar algunos recursos sociales, entre ellos el Centro de la Mujer y lo ha vuelto a negar usted hoy. Y le pidieron a los trabajadores que pudieran quedar desempleados que colaboraran de forma voluntaria hasta que encontraran un empleo para no tener que cerrar los servicios. Está en la hemeroteca, no mientan más, ustedes pretendieron cerrar el Centro de la Mujer y pretendieron que los trabajadores fueran a trabajar gratis mientras encontraban un empleo y lo motivaron con las siguientes palabras, Sra. Sánchez-Maroto, “ahí es donde vamos a ver de verdad si la sociedad civil apuesta por ayudar, ahora es cuando hay que demostrar a los ciudadanos que somos capaces de ayudarnos unos a otros porque aunque desgraciadamente tenemos a muchas personas inactivas no significa que todos deban estar parados en sus casas”. Esa era la filosofía que tenían ustedes la pasada legislatura, no hacían nada para combatir el desempleo, ni un solo euro en planes de empleo, ni en políticas de empleo, pero eso sí, les pedimos a los trabajadores que se puedan quedar desempleados que vengan a trabajar gratis de manera voluntaria, apelando a la conciencia social, y sin sonrojarse, eso son ustedes.

Usted, Sr. Gaitero, no reconoció nada ni rectificó cuando protagonizó un escándalo del que se hizo eco “El Intermedio” de la Sexta, por negarle un espacio público al ex ministro Carlos Solchaga para impartir una conferencia porque consideró que este acto que organizaba la Escuela de Ciudadanos era sectario y también consideraba que el Ayuntamiento era de su propiedad y podía hacer con él lo que quisiera, y usted por eso le negó un espacio a un ex ministro porque no le gustaba

lo que el ex ministro iba a hablar allí. Y no solo no rectificó ni reconoció nada sino que ni siquiera se dignó a dar la cara, ni siquiera abrió la puerta de su despacho, ni tan siquiera cogió el teléfono para defender su decisión a pesar de que el teléfono no dejaba de sonar. Un escándalo y una vergüenza para este pueblo verle por televisión escondido en su despacho, Sr. Gaitero.

Usted tampoco rectificó a pesar de que el sindicato médico de Castilla-La Mancha se lo exigiera por asegurar ante los medios de comunicación que los profesionales médicos estaban alterando los informes para no aumentar el número de afectados por legionella, el 16 de enero de 2016. Las palabras no se las lleva el viento, las recoge la prensa.

Usted no asumió su responsabilidad política por la inacción en el asunto de los vertidos, a pesar de que su labor como responsable, más bien su no labor, como responsable del área de medio ambiente se saldara con dos sanciones y la amenaza de delito ecológico si no se revertía la situación. Usted no hizo nada ni siquiera un Reglamento que pusiera control a la situación, simplemente lanzó balones fuera y miró hacia otro lado como ya es habitual en usted.

Hoy tampoco ha sido capaz de rectificar porque usted que continuamente está señalando los defectos, errores, de los demás, usted que continuamente está condenando y criticando las actuaciones de los demás, usted nunca se equivoca, solo se equivocan los demás. Debe ser que usted está por encima del bien y del mal, Sr. Gaitero. Y se lo voy a decir claramente y sin acritud, a pesar de que la dimisión es un acto propio y sabiendo que usted no va a dimitir porque esto supondría reconocer públicamente que se ha equivocado y además reconociéndole y se lo digo con sinceridad, que políticamente a nosotros no nos interesa que usted dimita, para nada, nuestro interés desde luego es que usted continúe al frente del Partido Popular y como portavoz de su Grupo cuantos más años mejor, pero sus declaraciones sexistas insultando a la mujer y su obcecación de no retractarse hacen que merezca desde el Equipo de Gobierno no solo que nos sumemos a esta reprobación que vamos a aprobar sino que también le pidamos su dimisión, Sr. Gaitero. Se lo hemos dicho en numerosas ocasiones, en la vida y en política no todo cabe, no todo vale, ¿hasta dónde piensa llegar Sr. Gaitero?. Yo sinceramente pienso que debería llegar hasta aquí, que ya ha sido más que suficiente, creo que usted ha traspasado en demasiadas ocasiones todas las líneas rojas, pero como le decimos, es su conciencia y es su decisión. Nosotros, desde luego, nos sumamos a la reprobación y pedimos su dimisión.

Cierra las intervenciones el **Sr. Alcalde-Presidente**, manifestando, entre otras cosas, lo siguiente: Creo que para una vez que asume la portavocía de un extremo la Sra. Presidenta del Partido Popular, sinceramente creo que ha estado absolutamente desafortunada.

Sra. Sánchez-Maroto Sánchez-Migallón: Discúlpeme, por favor, Sr. Alcalde. Yo aquí no estoy como Presidenta del Partido Popular, me siento muy orgullosa de ser Presidenta, pero estoy como Concejala.

Sr. Alcalde-Presidente: Sra. Sánchez-Maroto, no me interrumpa y le llamo al orden por primera vez. En segundo lugar, le voy a decir algo, no estoy diciendo nada que no sea cierto y yo en mi argumentación puedo, como no, decir los cargos públicos que ostentamos y que además todos los ciudadanos los conocen. O es que no es usted la Presidenta del Partido Popular de Manzanares, otra cosa es que no quiera usted que los ciudadanos lo sepan.

No me interrumpa porque la he llamado al orden y tal vez usted lo que pretende hoy es que la noticia sea que yo la eche del Salón de Plenos. Le pido que no me interrumpa como yo no la he interrumpido a usted. Y yo creo que en general lo estamos llevando bien para ser un tema tan delicado.

Usted ha hecho una aparición imprevista que yo sinceramente esperaba que el Sr. Martín-Gaitero defendiera este asunto y estoy seguro que lo hubiera hecho razonablemente. Ha recurrido al estilo PP o al estilo Cifuentes, basura y para arriba, no, y lo ha dicho muy bien la Sra. Labián en dos o tres cuestiones. Si aquí se califica de miserable la oposición que está haciendo un determinado Grupo político, no se está calificando de miserable al portavoz, no, se está calificando de miserable la actuación, tan sencillo como eso. Y que sin ninguna duda el Alcalde de esta ciudad, que lo fue 28 años, democráticamente, seguramente tuvo días desafortunados, pero como no, si hoy ya el Sr. Martín-Gaitero ha reconocido que probablemente pudo ofender a personas, mujeres y también hombres, con sus palabras. Pues seguramente el Alcalde de Manzanares que ganó siete legislaturas pues probablemente tuvo días mejores y otros peores. Pero en aquella ocasión no insultó a la mujer, lo que sí hizo fue, seguramente en exceso, una utilización de los adjetivos, de la forma de hacer política del Partido Popular en aquella ocasión, tan sencillo como eso.

Usted dice, aquí lo que hay que hacer es enredarlo todo, meter en el lío a todos. Era mucho más sencillo, las declaraciones se hicieron, han tenido la dimensión mediática que todo el mundo sabe, el Consejo de la Mujer de Manzanares hizo una interpretación absolutamente evidente, clara y negativa de esas declaraciones. El Sr. Martín-Gaitero ha pedido disculpas a su manera, eso es lo que hay.

La noticia de Manzanares hoy es que el Ayuntamiento va a poner conserjes en los colegios, esa es la noticia. Y la noticia es que este Equipo de Gobierno va a construir en la Divina Pastora la mejor ludoteca de la provincia. Esas son las noticias.

Me reprocha a mí el día de la constitución de esta Corporación. No se puede decir mejor, quien interpretó el comportamiento que tuvo la Sra. Serna en aquel Pleno fueron ustedes, que al día siguiente la humillaron quitándole la portavocía, y eso lo llevan ustedes porque lo hicieron, así de sencillo, y allí había 600 personas y sinceramente creo que tendríamos que haber tenido otros discursos, más moderados y menos provocativos, pero fueron ustedes los que le quitaron la portavocía al día siguiente. Y no la humillaron ese día solo, también la humillaron en alguna ocasión aquí en este Salón de Plenos, pero esa es una opinión mía.

Lamentablemente estamos horas debatiendo cosas que tienen mucha importancia pero desde luego no vamos a ir más allá porque la reprobación que se trae en la moción que está ajustada a lo que ha sucedido y por supuesto que nosotros no apoyamos mociones que pidan la dimisión de nadie, ustedes sí han traído a este Salón de Plenos propuestas para que dimitieran personas, sin llevar en absoluto razón, sin tener la mínima prueba, prejuzgando resultados que luego no se han cumplido, y ustedes han traído aquí propuestas de dimisión porque ustedes sí que no tienen ningún criterio; nosotros no, la dimisión es un acto propio y claro que se le puede pedir la dimisión al Sr. Martín-Gaitero, como no, se le pide en los medios, en el debate, en el discurso político, pero no en un documento, porque la dimisión es un acto que solo le corresponde a él. Él sabrá donde tiene su límite, nosotros y también lo ha dicho muy bien la portavoz, no estamos tan mal conforme van las cosas.

Pero la reprobación sí que yo creo que es ajustada a lo que sucedió, muy ajustada. Y no, Sra. Sánchez-Maroto, no tenemos que avergonzarnos de nada, si le estamos dando la vuelta a esta ciudad, pero claro, ustedes que cerraron una televisión pública en el mes de enero de 2012, que traían el despido de los trabajadores, pues claro, si después de eso aparece en los medios que piensan cerrar el Centro de la Mujer imagínese qué pensarían las trabajadoras/es de dicho Centro. Si es que llovía sobre mojado, es que ustedes vinieron a eso, a desmantelarlo todo.

Si el Sr. Martín-Gaitero ya lo ha dicho por sí mismo, qué defiende usted, si él solo lo ha dicho. Sra. Sánchez-Maroto, qué puede usted decir más cuando él ya lo ha reconocido.

3.11. Propuesta de reconocimiento a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y Servicios de Emergencia por su actuación en la operación del Hostal-Mesón Sancho de Manzanares.- Se da cuenta de la propuesta de Alcaldía, cuyo tenor literal es el siguiente:

“El pasado miércoles, 21 de marzo, el pueblo de Manzanares se encontró con la noticia de un incidente en el Mesón Sancho de nuestra localidad, provocando el corte de la calle Jesús del Perdón y calles aledañas, durante más de 10 horas, con los lógicos perjuicios e inconvenientes que para los vecinos de la zona supuso el cordón de seguridad fijado desde el mando operativo de la Guardia Civil.

Afortunadamente y tras muchas horas de diálogo entre la persona atrincherada y miembros de la Unidad de Intervención Especial de la Guardia Civil, la actuación culminó sin tener que lamentar daños personales, más allá de las molestias ocasionadas por el dispositivo y protocolo de actuación que en estas situaciones son fijadas por las Fuerzas de Seguridad del Estado.

Destacar que desde el primer momento en que se recibió la alerta por el encierro de este ciudadano en dicho establecimiento, fueron varias las instituciones que se movilizaron para garantizar el orden y la normalidad; Guardia Civil, Policía Local, Servicio contra Incendios y Salvamento de Ciudad Real, 112 y SESCAM, en pocos minutos desplegaron el operativo necesario para garantizar la seguridad de las personas y una resolución pacífica de la situación.

Desde la Corporación Municipal queremos reconocer la comprensión de la ciudadanía ante las restricciones de movimientos que fueron necesarias para facilitar el operativo y la actuación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, especialmente de la Unidad de Intervención Especial de la Guardia Civil de Valdemoro, que fue quien finalmente convenció al atrincherado para que depusiera su actitud de forma pacífica y evitando cualquier tipo de daño personal.

Por todo ello, desde la Corporación Municipal de Manzanares manifestamos lo siguiente:

1º.- Felicitar a todos los componentes de los diferentes cuerpos de seguridad y servicios de emergencia intervinientes durante el pasado 21 de marzo, por su profesionalidad, que tuvo como resultado una resolución pacífica de la situación generada en el Hostal-Mesón Sancho de Manzanares.

2º.- Agradecer a los vecinos de la zona su comprensión y respeto durante las horas que duró el operativo y cordón de seguridad fijado por la Guardia Civil, imprescindible para evitar situaciones de riesgo para los ciudadanos.

3º.- Hacer una especial mención a la Unidad de Intervención Especial de la Guardia Civil del destacamento de Valdemoro, cuya preparación y conocimiento fueron decisivos para la resolución final de este asunto.

4º.- Dar traslado de estas felicitaciones y agradecimientos a las Fuerzas intervinientes:

- Unidad de Intervención Especial de la Guardia Civil de Valdemoro.*
- Guardia Civil de Manzanares.*
- Policía Local de Manzanares.*
- Parque de SCIS de Manzanares.*

- 112.
- *SESCAM.*”

El Ayuntamiento Pleno, previa deliberación que se resume al final, por **unanimidad**, ACUERDA aprobar la propuesta transcrita, en los términos que en la misma se contemplan.

.../...

Resumen de la deliberación:

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Miguel Ramírez Muñoz**, en su intervención, señala lo siguiente: Estamos de acuerdo.

El portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano**, en su intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: Efectivamente, estaremos de acuerdo, y si me permiten son tantas las personas que han intervenido y los diferentes Cuerpos, que creo que merece la pena destacar quien haya llevado la coordinación porque no es tanto un Cuerpo haciendo bien las cosas sino que tienen que hacerlo todos, y realmente merece la pena destacar la coordinación quien haya querido que sea.

La portavoz del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, **D^a. Antonia Real Céspedes**, en su intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: Felicitamos a todos los intervinientes en esas circunstancias y el apoyo también a la familia para que vaya recuperándose y normalizando la situación.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, **D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara**, en su intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: En principio, nos felicitamos creo que todos porque la cosa terminase como terminó, sin daños mayores sobre todo para la integridad de nadie. Y a partir de ahí pues efectivamente, agradecer el trabajo principalmente liderado por la Guardia Civil y de todo el operativo que se desplegó para ello.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D^a. Beatriz Labián Manrique**, en su intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: Además de felicitar a todos los profesionales y servicios intervinientes en la resolución positiva del suceso del pasado miércoles, hay que poner en valor, ya lo hizo el Alcalde la misma noche del suceso, el comportamiento de la ciudadanía en una situación tan complicada donde se vivieron momentos de gran tensión.

Especialmente poner en valor el comportamiento tanto de los vecinos y vecinas como los dueños de los establecimientos de la zona que se vieron de una manera u otra afectados por el suceso, y también entendiendo que una situación como ésta genera además de tensión y confusión una gran necesidad de información sobre lo que está aconteciendo y en este punto sí que nos gustaría hacer una llamada de atención a aquellas personas que durante el transcurso de la dura jornada del pasado miércoles, compartieron vídeos y fotos de los profesionales que estaban interviniendo durante el desarrollo del operativo. Debemos hacer esta llamada de atención porque además de compartir información y atender esa necesidad de información, cosa que comprendemos, se podría sin darse cuenta estar contraviniendo la Ley de Seguridad, se podría estar poniendo en peligro no solo el operativo, sino que también se podría estar poniendo en peligro la seguridad de los profesionales que estaban desarrollando ese operativo.

En una situación como la vivida, entendemos que la responsabilidad, la prudencia y la seguridad debe ser una prioridad para todos y para todas. Es algo sobre lo que todos y todas debemos reflexionar y estimamos que era un buen momento para hacerlo y por eso hemos querido hacerlo de esta manera.

3.12. Propuesta de ampliación de la operación de tesorería a un año concertada con Globalcaja.- Se da cuenta de la propuesta de Alcaldía, cuyo tenor literal es el siguiente:

“ASUNTO: OPERACIÓN DE TESORERÍA A CORTO PLAZO.

A comienzos del año se solicitaron ofertas para la concertación de una operación de crédito a un año, por importe de 2.200.000 euros, advirtiendo a las entidades invitadas a participar de la posibilidad de que el límite de la póliza se ampliase en el futuro.

Por decreto de la Alcaldía de 31 de enero de 2018, se acordó concertar la operación de crédito por importe de 2.200.000 euros a un año con Globalcaja, de acuerdo con el expediente tramitado al efecto.

Esta póliza tenía como finalidad solucionar las tensiones de tesorería que se producen habitualmente por el diferente calendario de pagos y cobros de la Tesorería Municipal, concretamente el desfase temporal entre pagos e ingresos derivados de los recibos anuales del IBI Urbana y del Padrón General (Tasa de Basuras, etc.).

En este año 2018 estas tensiones se han agravado porque sigue pendiente de cobrarse la subvención concedida para la ejecución de las obras la nueva conducción del caz del Azuer. Estas obras se finalizaron y pagaron en diciembre de 2015 pero el importe pendiente de cobro de dicha subvención se aproxima a los 1.400.000 euros.

Por este motivo, he considerado conveniente solicitar a Globalcaja la ampliación del límite de disponibilidad de la póliza de crédito en 2.200.000 euros adicionales, de acuerdo con lo previsto cuando se solicitaron ofertas.

Por tanto, propongo al Pleno del Ayuntamiento aumentar el límite de disponibilidad de la póliza de crédito suscrita con Globalcaja en 2.200.000 euros, hasta alcanzar el importe total de 4.400.000 euros, permaneciendo sin variación el resto de cláusulas del contrato: un interés fijo del 0,034%, sin comisiones de

apertura, estudio y no disponibilidad y con intervención de la póliza por el Secretario General del Ayuntamiento.”

Se da cuenta, asimismo, del informe de Intervención, del siguiente tenor literal:

“En relación con la modificación de una operación de tesorería concertada con Globalcaja a plazo de un año, SE INFORMA:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, es posible concertar una operación de tesorería cuando el importe conjunto de todas ellas no supere el 30% de los ingresos liquidados por operaciones corrientes en el ejercicio anterior. En el año 2016, último ejercicio liquidado, estos ingresos supusieron 14.673.423,98 euros.

En la actualidad está concertada una operación de crédito a plazo de un año por importe de 2.200.000,00 euros, con vencimiento el 4 de febrero de 2019, que se pretende ampliar en 2.200.000,00 euros. Por tanto, la modificación de la operación proyectada, elevaría su importe hasta el 29,99% de los mencionados ingresos liquidados por operaciones corrientes.

En cuanto al órgano competente para concertar la operación, es el Pleno del Ayuntamiento, dado que se supera el límite del 15% de los recursos corrientes liquidados en el ejercicio anterior previsto en el artículo 52.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En cuanto a la capacidad del Ayuntamiento para hacer frente a las obligaciones derivadas de la concertación de la operación de crédito, debe tenerse en cuenta que el motivo de esta ampliación de la operación es el desfase temporal entre cobros y pagos derivado, principalmente, del cobro de los principales tributos municipales en el último cuatrimestre del ejercicio, así como el importe pendiente de cobro de la subvención concedida para la obra de reforma del caz del Azuer. Por tanto, finalizado el período de cobro, en el mes de noviembre, y percibida dicha subvención, no debe haber obstáculo para reponer el importe dispuesto de la póliza de crédito. Y en cuanto al coste financiero, dependerá de la utilización del límite del crédito durante todo el período concertado. Teniendo en cuenta el nivel actual de los tipos de interés, pueden calcularse que los intereses derivados de la ampliación de la póliza no excederán de unos 1.000 euros.

Por tanto, se informa favorablemente la modificación de la operación de tesorería a un año concertada con Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, Sociedad Cooperativa de Crédito (Globalcaja), para elevar su importe en 2.200.000 euros hasta alcanzar un límite de 4.400.000 euros, manteniendo inalteradas el resto de condiciones de la operación, que eran las siguientes: un interés fijo del 0,034%, sin comisiones de apertura, estudio y no disponibilidad y con intervención de la póliza por el Secretario General del Ayuntamiento.”

El Ayuntamiento Pleno, previa deliberación que se resume al final, por **mayoría absoluta**, con el voto a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, de la Concejala del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, del Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, y la abstención de los Concejales del Grupo Municipal Popular, ACUERDA aumentar el límite de disponibilidad de la póliza de crédito suscrita con Globalcaja en 2.200.000 euros, hasta alcanzar el importe total de 4.400.000 euros, permaneciendo sin variación el resto de cláusulas del contrato: un interés fijo del

0,034%, sin comisiones de apertura, estudio y no disponibilidad, y con intervención de la póliza por el Secretario General del Ayuntamiento.

.../...

Resumen de la deliberación:

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Miguel Ramírez Muñoz**, en su primera intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Lógicamente viene bien argumentada la propuesta desde la Alcaldía y bien informada desde la Intervención, por lo tanto vamos a estar a favor de ampliar la póliza de crédito hasta los 4.400.000 euros para tratar de evitar situaciones de tensiones de tesorería y garantizar un normal funcionamiento del Ayuntamiento en sus servicios para los ciudadanos.

Por lo tanto, nuestro voto favorable.

El portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano**, en su primera intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: Inicialmente el voto es favorable, pero me gustaría que se pudieran aclarar dos cuestiones. Se habla de un 29,99%, me gustaría saber si el préstamo que se pidió el 23 de febrero de 760.000 euros es una figura distinta desde el punto de vista de la solicitud económica porque en ese caso si fueran sumatorios nos estaríamos pasando.

La segunda cuestión es si es posible conocer en este momento la deuda viva que tendríamos a 1 de enero de 2018.

Si lo que estamos hablando es de tensiones de tesorería evidentemente tenemos que hacer un esfuerzo, cualquier tensión intentamos arreglarla lo mejor posible, si son de tesorería mucho más. Entonces ahí estaremos.

La portavoz del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, **D^a. Antonia Real Céspedes**, en su primera intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: Estaremos a favor pero sí nos gustaría, como dice el compañero Jerónimo, que nos explicara un poco a qué es debido la ampliación de esta póliza, qué ha fallado en los cálculos, qué ingresos se prevén con retrasos y como siempre, el tiempo, ha venido esta mañana, con pocas horas, pues bueno, que si puede ser la próxima vez que podamos tener un poco más de tiempo de estudio. Pero sí nos gustaría que nos aclararan estos puntos y también a ver si nos pueden decir qué deuda es la que tiene actualmente el Ayuntamiento.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, **D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara**, en su primera intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Además de lo que han dicho los portavoces, que también tenemos interés en conocer eso, nos da la impresión, ya digo, con la premura con la que lo hemos recibido y demás, no me ha dado tiempo a imprimirlo, lo estoy leyendo en el teléfono, pero habla de que existe una operación con vencimiento el 4 de febrero de

2018, ¿eso es una errata?, es decir, es 2019. Y previamente sí dice que la operación se concertó por decreto de Alcaldía de 31 de enero de 2017, entiendo que se refiere a 31 de enero de 2018, no.

Aclaradas esas cosas, las mismas dudas que mis compañeros.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D^a. Beatriz Labián Manrique**, en su primera intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: No es que haya fallado ningún cálculo, es normalmente lo que suele suceder, cada año existen tensiones en la tesorería de este Ayuntamiento producidas históricamente por el hecho de que el cobro principal de los tributos municipales se realiza en el último trimestre del año. Por lo tanto, nos vemos obligados como se ha hecho históricamente a recurrir a este tipo de pólizas para hacer frente a todos los pagos del Ayuntamiento.

Este año además se ha agravado por la situación de que continuamos pendiente de cobro de la subvención de las obras del caz, esas obras que finalizamos y pagamos en diciembre de 2015 y de las que todavía se nos adeuda 1.400.000 euros. Por ese motivo traemos hoy la necesidad de ampliar el límite de la póliza de crédito que habíamos concertado.

Una vez que se amplía esta póliza, es el Pleno el órgano responsable para aprobarla y concertar esta operación. Lo hemos traído en cuanto hemos tenido el visto bueno de la entidad bancaria que tiene que prestar ese dinero.

Hay que decir que en cuanto al coste financiero de la operación, informamos de que como no se trata de un préstamo, siempre va a depender lo que tengamos que pagar del dinero que dispongamos, es decir, que no pagaremos nada por la cantidad que no sea utilizada. También como recoge el informe de Intervención, una vez finalicemos el período de cobro de los impuestos como podamos cobrar o percibir esa subvención de 1.400.000 euros, pues no existiría ningún obstáculo para poder reponer el importe que se haya dispuesto en esta póliza de crédito.

Se hace necesaria esta ampliación de póliza más que nada para que el Ayuntamiento pueda seguir funcionando con total normalidad y pueda seguir pagando puntualmente las nóminas a los trabajadores, pueda seguir pagando a los proveedores a 60 días como estamos haciendo, y yo creo que no es un asunto novedoso, es un asunto que hemos tratado prácticamente todos los años en este Salón de Plenos, y vamos a estar de acuerdo porque es necesario para que este Ayuntamiento siga funcionando correctamente.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**, manifestando, entre otras cosas, lo siguiente: Unas aclaraciones antes de darles los segundos turnos.

Lo que decía el Sr. portavoz, D. Manuel Martín-Gaitero, son dos errores, tanto es así que consta en el conjunto del expediente que el 19 de marzo ya le solicitamos a Globalcaja la ampliación porque en la adjudicación que en su momento se hace por decreto de 31 de enero de 2018 queda abierta la posibilidad de ampliación.

El interés es muy beneficioso, el 0,034. Si cogiéramos todo el disponible el 1 de enero y lo tuviésemos 1 año no llegaría ni a 900 euros los primeros 2,2 millones.

Tiene mucho que ver el que lo hayamos hecho digamos hacia final de este mes porque hemos estado hasta el último momento pendientes del dinero que se nos adeuda de la operación del caz porque sí que creemos que ya se va a desbloquear probablemente este mes de abril o en el peor de los casos hacia mediados del mes de mayo. Por tanto, llevamos muchos meses pendientes de ese tema y por tanto hemos apurado hasta el final.

El Ayuntamiento de Manzanares se honra, como debe ser, de pagarle a sus proveedores en tiempo muy razonable y por tanto no deja de ser una operación para tener tesorería y no tener ningún tipo de problema puntual.

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Miguel Ramírez Muñoz**, en su segunda intervención, indica lo siguiente: Nos reiteramos en nuestro voto favorable.

El portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano**, en su segunda intervención, señala lo siguiente: Votaremos a favor.

La portavoz del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, **D^a. Antonia Real Céspedes**, en su segunda intervención, dice lo siguiente: Votaremos a favor.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, **D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara**, en su segunda intervención, manifiesta lo siguiente: Nos abstendremos.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D^a. Beatriz Labián Manrique**, en su segunda intervención, indica lo siguiente: Estaremos a favor.

RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES.- Se tratan los/as formulados/as conforme sigue:

GRUPO MUNICIPAL UNION PROGRESO Y DEMOCRACIA

PREGUNTAS

En febrero del año pasado me respondió usted a una pregunta sobre licencias de actividad del año 2016, hoy le pregunto por las de 2017.

¿Cuántas fueron en el ejercicio 2017 el número de licencias,

- solicitadas y
- concedidas,

de actividad y apertura de comercios en Manzanares en las modalidades de:

- altas,
- cambios de actividad,
- ampliación y reaperturas
- y bajas?

Sr. Alcalde-Presidente: *Le voy a volver a contestar. El documento no existe como tal, Sr. Romero-Nieva, hay que elaborarlo. No pasa nada pero sí que tenemos que poner a trabajadores a elaborarlo.*

De alguna manera, los expedientes sean por cualquiera de las formas de actividad, cambios de titularidad, ampliaciones, reaperturas, todos constan en las actas de la Junta de Gobierno Local.

No obstante, lo hemos vuelto a pedir, para su conocimiento.

- *Nuevos expedientes: 38.*

Cambios de titularidad, 17. Reformas y ampliaciones, 8. Reaperturas, 11. Y otros, 2.

- *Concesiones de actividades.*

Con declaración responsable, 13. Licencias de instalación, 12. De funcionamiento, 9.

Cambios de titularidad, 10. Reformas y ampliaciones, 2. Reapertura, 7. Y un total de 31 bajas.

El 28 de enero del presente año entra en este Ayuntamiento un escrito, de la Asociación de Agricultores afectados por el arranque de viñedo de Castilla-La Mancha, AFERRAN, con registro de entrada 1069 en cuya exposición se dice textualmente: “...venimos a presentar propuesta de moción para su traslado a todos los grupos políticos municipales...”.

¿Qué razones justifican que los Grupos Municipales, al menos el que yo represento, no hayamos recibido la propuesta que AFERRAN solicita que se nos dé traslado?

Sr. Alcalde-Presidente: *Fundamentalmente que dicho documento estaba registrado. Y en el propio registro, es obvio e innecesario que el Alcalde se lo traslade, al tener registro en el Ayuntamiento.*

Como estaba registrado, quiero recordar, con fecha 26 de enero de 2018, ya era para conocimiento de todos. Porque propuestas de este tipo se pueden recibir muchas y algunas con mayor o menor sentido político, aunque todo el mundo tiene derecho a defender las causas que considere. En este caso concreto la propuesta de la asociación a la que usted hace referencia se registró con el nº 1069.

Tenemos conocimiento que todos los Grupos políticos representados en esta Corporación tienen acceso a los registros y lo demuestran con la cantidad de documentación que solicitan y que se les facilita.

RUEGO

El presente RUEGO consiste en solicitar al Equipo de Gobierno que, en la medida de sus posibilidades, y si les parece adecuado y viable, puedan establecer un encuentro o reuniones con todas las asociaciones que forman el tejido asociativo de Manzanares, a fin de ayudarles a familiarizarse con la administración electrónica y que con ello se avancen en el pronto y mejor uso de la misma.

Sra. Labián Manrique: *Como bien sabe, Sr. Romero-Nieva, el Equipo de Gobierno está trabajando intensamente en el proceso de implantación de la administración electrónica y comienzan a ser visibles estos avances. En estos momentos estamos dedicando gran parte de los esfuerzos a la implementación de diferentes procesos de manera telemática y formando al personal encargado de los mismos.*

Por supuesto que como expresa en su ruego nos parece adecuado y viable ayudar a las asociaciones de Manzanares a familiarizarse con la administración electrónica. Por lo tanto, entendemos que no solo debemos establecer un encuentro o reuniones con ellas, sino que estamos trabajando en un proyecto formativo más formal, para poder ofrecerles próximamente una asistencia técnica y formación básica con respecto a la obtención del certificado digital de personas jurídicas, a los trámites y gestiones que realizan las distintas asociaciones, a partir de la sede electrónica municipal y mecanismos de consulta de notificaciones electrónicas, etc..

Dada la heterogeneidad de las asociaciones, su desigual nivel de conocimiento respecto a la administración municipal, deberemos tomarnos esta formación a medida de las necesidades de los distintos colectivos afectados y personas que tienen capacidad para actuar ante el Ayuntamiento.

Es más, consideramos y estamos trabajando sobre ello, no solo para formar a las asociaciones en habilidades tecnológicas básicas para que sepan y puedan relacionarse con el Ayuntamiento a partir de los procedimientos establecidos en la sede electrónica municipal, sino que

consideramos que también deberemos realizar unas jornadas formativas de acercamiento de la administración electrónica a ciudadanos en general, empresarios, autónomos y pequeño comercio.

El proceso de implantación de la administración electrónica es complejo, afecta a todas las administraciones, asociaciones, empresas, ciudadanos y requiere la adaptación y la implicación de todos y todas. Y por eso estamos trabajando sin descanso sobre ello.

INTERPELACIONES

Sr. Concejal de Empleo

La defensa y el trabajo por la igualdad de las personas nos ha ocupado durante este mes de manera extraordinaria, pero eso no significa que la concentración de esfuerzos en unos días concretos nos distrae de la responsabilidad que tenemos para trabajar en ello de manera permanente, todos los días del año.

Los datos del paro registrado a fecha de 1 de marzo en Manzanares han arrojado, entre otras, las siguientes cifras:

- ✚ Total, de paro registrado: 1.622 personas.
- ✚ Hombres: 617. (38,34%)
- ✚ Mujeres: 1.005. (61,66%)

De las últimas bolsas de empleo que se han convocado, me refiero a tres de ellas, (bolsa o plan de empleo +55 y bolsa de empleo de oficiales de primera de albañilería para el cementerio municipal cuyos datos y porcentajes paso a explicar a continuación; y bolsa de operarios/as de servicios múltiples con cargo al “Plan de Empleo 2018” del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares, (de la que analizaré sus criterios), merecen por mi parte algunas observaciones.

Bolsa o plan de empleo +55.

- Listado de peones: 24 plazas. 22 hombres, (91,66%), y 3 mujeres, (8,44%).
- Listado de administrativos: 8 plazas. 6 hombres, (75%), y 2 mujeres, (25%)

Dado que el listado se confecciona a través de la información remitida desde la oficina de empleo, en base al cumplimiento de determinados requisitos, debemos entender que mujeres en paro registrado en la franja de edad superior a 55 años, y con los criterios de inclusión en la bolsa, son porcentualmente una cifra muy inferior sobre los hombres. Esto contrasta muy llamativamente con los porcentajes en las cifras generales de paro registrado. Las mujeres representan el 61,66% del paro registrado, y, sin embargo, a los efectos solo de esta bolsa o plan de empleo de +55, el porcentaje de mujeres que de dicho plan se beneficia es 15,62%. Ante estos datos, planteamos si desde su Concejalía se podrían llevar a cabo, en próximas convocatorias del Plan +55, algunas intervenciones que favorezcan la inclusión de mujeres en correlación con las cifras de paro registrado.

Bolsa de empleo de oficiales de primera de albañilería para el cementerio municipal.

- En las bases reguladoras de esta convocatoria se reconocen situaciones especiales entre las que se contemplan la reserva para discapacidad y mujeres víctimas de violencia de género, pero no se indican porcentajes como sí se hace en el Plan de Empleo Municipal.
- Para avanzar en la igualdad laboral de manera proactiva y trabajar por la aminoración de la brecha laboral, le planteamos si se podría haber introducido en los criterios de acceso a la bolsa la perspectiva de género en base a los porcentajes del paro registrado en Manzanares, o en su defecto si dicha consideración sería factible en futuras bolsas.

Bolsa de operarios/as de servicios múltiples con cargo al “Plan de Empleo 2018” del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares.

- En esta convocatoria se reserva un 7% para discapacidad y otro 7% para mujeres víctimas de violencia de género. Y se establecen prioridades por situaciones especiales.
- Dado que se hacen estas reservas, planteamos si desde su Concejalía se podrían haber añadido reservas con perspectiva de género en base a los porcentajes del paro registrado en Manzanares. Esto nos llevaría a la ruptura de la brecha de género en el empleo, o al menos a aminorarla, y nos convertiría en una institución pública proactiva en cuestiones de empleo para avanzar en la igualdad laboral. Recuerdo que las cifras de paro registrado en Manzanares nos indican que son hombres: 617, (38,34%), y mujeres: 1.005, (61,66%).

Sr. Camacho Fernández-Medina: *En primer lugar, usted ha ofrecido los datos de paro registrado a fecha 1 de marzo, que son ciertamente los que usted ha dicho. Un total de 1.622 personas en situación de desempleo, lo que representa una tasa del 17%. Pero me gustaría que comparásemos este dato con el del inicio de la legislatura, para observar la evolución después de 1.000 días de gobierno municipal. No se trata solo de ver una foto de la situación real, sino ver de qué situación veníamos y cómo ha sido la evolución.*

Bien, pues los datos son contundentes en este sentido. En mayo del 2015, mes en que el Partido Popular abandona el gobierno y asume la responsabilidad el Partido Socialista, había en Manzanares 1.950 personas en desempleo, lo que representaba una tasa del 21,03%. Por tanto, a día de hoy tenemos unos 350 desempleados menos que cuando accedimos al gobierno.

Esta comparativa nos permite evidenciar que hay una política aplicada de forma diferente. Porque mientras que en los cuatro años de gobierno del Partido Popular no se ejecutaron políticas activas de empleo para ayudar a las personas en peor situación económica, ahora las políticas activas de empleo sí son una prioridad absoluta. Tanto es así, que diseñamos un Plan de empleo municipal nada más llegar al gobierno, en el año 2015, por el que trabajaron durante 3 meses, más de 400 desempleados. Y a un año de finalizar la legislatura, hemos puesto en marcha otro Plan de empleo municipal, con recursos propios, para dar cobertura a 100 vecinos y vecinas.

Asimismo, hemos puesto en marcha dos bolsas de contingencias permanentes, para que aquellos y aquellas que les falta un máximo de 3 meses de trabajo para conseguir prestación o subsidio, puedan encontrar una solución inmediata.

A estas políticas locales, puestas en marcha por el gobierno municipal, hay que sumar los Planes de la Junta de Castilla-La Mancha y de la Diputación Provincial de Ciudad Real, a los que como no puede ser de otra forma, desde el Ayuntamiento de Manzanares nos hemos sumado. Y no podemos olvidarnos tampoco del gran esfuerzo que realizan los empresarios, los autónomos y los emprendedores de Manzanares, que trabajan todos y cada uno de los días para generar riqueza y puestos de trabajo.

Por tanto, la situación ha cambiado en estos últimos tres años, y lo ha hecho a mejor. Fundamentalmente, porque los desempleados de Manzanares ahora sí son una prioridad en la hoja de ruta.

Hechas estas apreciaciones generales, me centraré en el Programa para mayores de 55 años. Pasando por alto que el texto que ha leído, que ha presentado y registrado, tiene numerosos errores, tanto en las cifras como en el contenido que aporta, me centraré en lo importante.

Mire, usted compara la tasa de mujeres desempleadas, con el dato de mujeres participantes en el Programa de mayores de 55 años. Y este es el primer error que comete, porque usted lo que debe de buscar es el dato de cuantas personas en Manzanares son beneficiarias de la prestación para mayores de 55 años, ya que es un requisito para participar en este Programa de Empleo el estar percibiendo dicha prestación.

Le doy el dato: en Manzanares hay 82 personas que son beneficiarias de la prestación para mayores de 55 años, de los cuales 56 son hombres y 26 son mujeres.

Fíjese, ya hemos bajado de las 1.006 mujeres que hay en desempleo en Manzanares, a las 26 mujeres posibles beneficiarias de este Programa. La diferencia de interpretación es abismal, cuando se cogen los datos con criterio o con desconocimiento.

Usted ha contemplado en la comparativa nada más y nada menos que 980 mujeres que no pueden ser beneficiarias del Programa + 55, en tanto que no son perceptoras de la prestación de mayores de 55 años.

¿Cómo funciona el programa? A través de contratos de colaboración social. Los beneficiarios continúan cobrando la prestación de mayores de 55 años, 430 euros, y además se les abona la diferencia entre los 430 euros y la base reguladora de la última prestación por desempleo que hubiera percibido.

Bien, pues a esas 82 personas que cobran la prestación de mayores de 55 años, la Oficina de Empleo los citó a una reunión en la que como Concejal de Empleo estuve presente. Se les explicó el Programa y se les indicó que quienes estuvieran interesados en participar en él, tenían que ir a apuntarse a la Oficina de Empleo. Se apuntaron 32 personas, 28 hombres y 4 mujeres. Pues bien, las 4 mujeres interesadas en participar han sido seleccionadas, lo que representa el 100%. Todas las mujeres que han querido participar voluntariamente en este programa han sido seleccionadas.

Respecto a la bolsa de empleo de oficiales de albañilería para el cementerio municipal. Dice usted que en las bases reguladoras de esta convocatoria se reconocen situaciones especiales para personas con discapacidad y mujeres víctimas de violencia de género. Si me lo acepta, le entrego la convocatoria y me gustaría que me indicara en que artículo viene ese reconocimiento que usted dice. Creo que está usted, una vez más, equivocado.

Le recuerdo que estamos hablando de una bolsa de empleo público temporal para oficiales de albañilería para el cementerio municipal, es decir, para hacer las labores de enterramientos, entre otras. Se han respetado como no puede ser de otra forma los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, al ser una bolsa de empleo, y han aprobado las personas que están más capacitadas para desempeñar las tareas contempladas en dicha categoría profesional.

¿Sabe usted cuántas personas hay en Manzanares con la categoría profesional de oficiales de construcción? 34 personas, 34 hombres y 0 mujeres. No hay mujeres en Manzanares con esta categoría profesional. Y, sin embargo, nos plantea usted que en los criterios de acceso a la bolsa de oficiales de cementerio, incluyamos la perspectiva de género.

Por tanto, está haciendo usted reflexiones en base a planteamientos erróneos. No sé si por desconocimiento o adrede, espero que por la primera razón. Pero la realidad, y le invito a rectificar, es que en esta convocatoria de oficiales de construcción para el cementerio no ha existido un cupo para víctimas de violencia de género o discapacidad. ¿Por qué dice lo que no es cierto?

Sí existen estos cupos especiales en planes de empleo, que se establecen a partir de baremos y condicionantes socioeconómicos.

Por último, y en tercer lugar, se refiere usted al 2º Plan de empleo municipal, insisto, financiado con recursos propios, y que dará cobertura a, al menos, 100 vecinos y vecinas que están pasando por momentos económicos complicados. Como todos los Planes de Empleo, se establecen criterios sociales y económicos, para que los seleccionados sean aquellos y aquellas que en peor situación están, y que por tanto, con mayor urgencia requieren de la colaboración del Ayuntamiento de Manzanares. Se valoran diferentes cuestiones: ser mayor de 45 años, tener hijos e hijas a cargo, tener familiares a cargo sin ingresos, tiempo en desempleo, tiempo sin prestaciones, etc.. Y además, establecemos dos cupos especiales, uno para personas con discapacidad y otro para mujeres víctimas de violencia de género, es decir, al menos 7 personas de las 100 seleccionadas serán personas con discapacidad y al menos 7 personas de las 100 seleccionadas serán mujeres víctimas de violencia de género.

Pero es que además hemos incorporado como requisito en este Plan de Empleo que no pueda participar de este Plan más de una persona por unidad familiar. Es decir, las familias han podido decidir previamente quién se apunta, de acuerdo a sus circunstancias familiares y a quién de ellos es más fácil seleccionarlo de acuerdo al baremo publicado.

Por tanto, este es un Plan de Empleo para ayudar a las familias de Manzanares, indistintamente si son hombres o mujeres los seleccionados, ya que se les permite decidir a ellos mismos quién de la unidad familiar se apunta.

Dicho todo esto, es conveniente recordar la reflexión realizada hace unos días por nuestro Alcalde, Julián Nieva. Este Equipo de Gobierno ha realizado 2.600 contratos en la actual legislatura, que han supuesto más de 8.000 meses de trabajo para personas en situación de desempleo. El 52% de los contratos han sido a mujeres de Manzanares.

Por tanto, el Equipo de Gobierno está trabajando con ahínco para dar oportunidades a quien no las tiene, para aminorar la dramática situación de las familias en desempleo, y cómo no, para que la igualdad, en todos los ámbitos de la sociedad, sea cada vez más real y menos formal.

Sr. Romero-Nieva Lozano: *Sr. Camacho, como pensará, a mí me importa tanto como a usted todos los Planes de empleo y ojalá que se pueda hacer todo lo que se haga, yo creo que estamos todos en el mismo carro, eso vaya por delante.*

Las propuestas que le hago no son para rectificar su tarea, yo analizo lo que puedo y cuando me equivoco lo reconozco, a mí no me duelen prendas, en absoluto. Lo que reconocerá usted es que es Concejal de gobierno y yo de la oposición, y bastante hago con pedir, que no me dan, porque doy mucho trabajo.

Pero bien, si yo lo que pretendía era poner en evidencia y usted hace un análisis de porcentajes que me parece correcto. Como comprenderá yo no puedo saber si en el paro de las 80 personas que hay que van al +55 son 6 mujeres o son solo 4 las que reúnen los requisitos, que por cierto sí que lo he mencionado, he dicho que esas cifras reconozco que puede haber una diferencia de datos por la sencilla razón de que en mujeres con esas condiciones eran menores.

Lo único que estoy planteando es si sería posible, en la medida de las posibilidades, que fuéramos en esa línea. Creo que estamos en el mismo barco. No tengo nada más que decirle. Se lo agradezco enormemente.

Sr. Camacho Fernández-Medina: *Estoy seguro que estamos en el mismo barco y que todos los corporativos trabajamos para que en Manzanares las cosas vayan aún mejor, pero le tengo que decir las cosas como son.*

Usted cuando quiere datos unas veces viene directamente y nos los pregunta, y otras veces trae los asuntos a Pleno.

Como le decía, se ha equivocado en muchos asuntos. Se ha equivocado al dar los datos de los peones, decía hay 24 plazas de peones, 22 hombres y 3 mujeres, pues 22 hombres y 3 mujeres son 25. Se ha equivocado usted hasta la hora de contar, yo le pido que sea más riguroso a la hora de trabajar los documentos fundamentalmente porque hay muchos trabajadores/as trabajando todos los días en este Ayuntamiento para sacar el trabajo adelante para que usted en dos minutillos monte una exposición de motivos, la lance y nos haga trabajar a todos en base a exposiciones que no son correctas.

Y desde luego yo estoy de acuerdo en que Manzanares tiene que trabajar para ser una institución pública proactiva para avanzar por la igualdad, pero es que creo que ninguna Corporación antes ha trabajado tanto por la igualdad como ésta. Creo que es uno de los ejes de este Equipo de Gobierno, además estamos trabajando para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral de muchísimas trabajadoras de esta casa. Como le decía, el 52% de los contratos son para mujeres. También en materia de integración y de igualdad hemos firmado convenios con Almida y con Cocemfe para contrataciones de discapacitados, hemos sido pioneros en poner a personas con discapacidad a ser azafatas y auxiliares de Fercam y otras ferias, con lo cual está bien que usted diga que trabajemos en la línea que estamos trabajando, pero que estamos trabajando desde el inicio de esta legislatura.

Por tanto, seguiremos trabajando en la línea que vamos y nos alegra que usted pues quiera que sigamos trabajando en la línea de la igualdad y en la línea de fomentar el empleo para los manzanareños que están desempleados.

Sr. Alcalde

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece en su artículo 346, sobre el Registro de Contratos del Sector Público, entre otras las siguientes consideraciones:

- El Ministerio de Hacienda y Función Pública mantendrá un Registro de Contratos, en el que se inscribirán los datos básicos de los contratos adjudicados por las distintas Administraciones Públicas y demás entidades del sector público sujetas a esta Ley.
- Los poderes adjudicadores comunicarán al Registro de Contratos del Sector Público, para su inscripción, los datos básicos de los contratos por ellos adjudicados, entre los que figurará la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación de los mismos, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido. Igualmente comunicarán, en su caso, las modificaciones, prórrogas, variaciones de plazos o de precio, importe final y extinción de aquellos.

El 24 de marzo de 2017 este Ayuntamiento recibió, de la Subdirección General de Clasificación de Contratistas y Registros de Contratos, una comunicación recordatoria sobre que los órganos de contratación están obligados a efectuar comunicación de sus contratos al Registro de Contratos del

Sector Público antes de que finalice el primer trimestre del año siguiente al que corresponda la información de cada ejercicio. Dicha carta recordatorio se refería a los datos de 2016.

El 16 de marzo he requerido tanto al Ayuntamiento como al Servicio de Registro de Contratos y Estadística, de la Subdirección General de Clasificación de Contratistas y Registro de Contratos, D. G. del Patrimonio del Estado, del Ministerio de Hacienda y Función Pública, copias de las comunicaciones sobre información relativa a los contratos públicos de este Ayuntamiento en base a la actual normativa que las regula.

El mismo día 16 de este mes de marzo he recibido notificación del Servicio de Registro de Contratos y Estadística, de la Subdirección General de Clasificación de Contratistas y Registro de Contratos que *no consta comunicación de contratos adjudicados por ese Ayuntamiento de los años 2015, 2016 y 2017.*

La respuesta a mi petición por registro a este Ayuntamiento, a la fecha de la presentación de esta interpelación, es concordante con la recibida por el Servicio de Registro de Contratos y Estadística. No se han hecho dichas comunicaciones.

Por la presente interpelación esperamos nos den a conocer las razones que puedan sustentar el incumplimiento legislativo respecto de la obligatoriedad de elevar, al Ministerio de Hacienda y Función Pública, comunicación anual de los contratos públicos de nuestro Ayuntamiento.

Sr. Alcalde-Presidente: *De alguna forma, Sr. Romero-Nieva, este asunto lo ha traído usted en otras ocasiones y siempre con una cierta razón.*

La legislación es tan exigente desde hace un tiempo que se sentase aquí quien se sentase, gobernase esta ciudad quien la gobernase, las circunstancias serían las mismas. Es materialmente imposible cumplir todas las exigencias y cuáles cumplimos, las que tienen verdadera importancia desde el punto de vista de la legalidad. La legislación sobre contratos públicos establecía una serie de obligaciones, publicar determinados documentos de los expedientes de contratación en el perfil del contratante, remitir determinada documentación de las contrataciones al Tribunal de Cuentas, remitir determinada información de los contratos realizados al Registro General de Contratos del Sector Público.

Esta información en la regulación de la ley vigente hasta el día 9 de marzo del año 2018 debía elaborarse y enviarse en formatos distintos y no en 2 o 3, en muchos formatos distintos, mediante plataformas informáticas distintas y a organismos también distintos, lo cual originaba una inabordable carga de trabajo que ha sido imposible de afrontar por este Ayuntamiento, fundamentalmente por algo que hemos dicho en muchas ocasiones, porque la tiene que hacer exclusivamente el Sr. Interventor. Por este motivo se optó siempre por enviar la información más importante de cara a la validez absoluta de los contratos, publicidad en el perfil del contratante y fiscalización por el Tribunal de Cuentas, dejando sin enviar la información que exclusivamente era requerida para fines estadísticos.

Sin duda, el legislador ha tenido tan en cuenta esta realidad, ha sido tan consciente de los problemas que causaba la legislación anterior, a tantos miles de Ayuntamientos como hay en España, que se ha visto en la obligación y lo ha previsto en la publicación que acaba de abordarse con carácter de 9 de marzo. Y se ha previsto que la publicación de la información pase en el perfil del contratante y quedé ahí alojada en la plataforma de contrataciones del sector público y que de ahí los datos necesarios se rinden directamente al Tribunal de Cuentas.

De igual forma, está pendiente de desarrollo reglamentario la forma de remisión de datos al registro de contratos y cabe esperar que esta remisión se produzca también automáticamente a partir de la información que ya necesariamente y que ya se está cumpliendo se publica en la plataforma de

contratación del sector público, que depende igual que el Registro de Contratos del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Dicho de otra manera, con la reciente modificación legislativa, entre otras cosas, se simplifica las exigencias que había y que eran inabordables en muchos casos. Ahora sí que hay que mandar a la plataforma de contratación del sector público todo y desde ahí directamente se descuelga al Tribunal de Cuentas, entre otros organismos, dependiente del Ministerio de Hacienda.

La explicación es esa y no es otra.

Sr. Romero-Nieva Lozano: *No quisiera hacer tampoco una réplica extensa, sencillamente que me confirme que efectivamente, sus argumentos los entiendo, y sí que me gustaría que me confirmara realmente que ante el Tribunal de Cuentas sí que vamos cumpliendo dentro de lo que se puede y se debe cumplir.*

Sr. Alcalde-Presidente: *Lo acaba usted de decir, ante el Tribunal de Cuentas cumplimos todo lo que se puede y se debe cumplir.*

Que tenemos el retraso en las Cuentas, lo sabemos, y créalo, lo decimos con humildad, como tantos otros sitios, lo cual no nos hace sentirnos mejor, y vamos a intentar en la legislatura abordar algunos compromisos que yo como Alcalde quiero que los abordemos. Lo que no puedo es que la gente trabaje más de lo que trabaja porque créame que en algunos casos es materialmente imposible. Y es que a veces no depende de ponerle a una persona que le ayude, es que el trabajo lo tiene que hacer exclusivamente el responsable, que es el Interventor. No obstante, poquito a poquito iremos viendo la luz en este sentido.

Sr. Alcalde-Presidente

En el Pleno de 22 de diciembre de 2015 se presentó recurso de reposición interpuesto por D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Manzanares, contra acuerdos de Pleno de fecha 29 de septiembre de 2015, adoptados en el punto 12,15 del “Orden del Día”.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Asistencia el Ayuntamiento Pleno acordó por mayoría absoluta desestimar el recurso.

En consecuencia, el Pleno de 26 de enero de 2016 aprobó una propuesta de resolución de expediente que consistía en:

- La desestimación total de las alegaciones que se habían presentado.
- Declarar la improcedencia de incorporar al expediente los documentos que ha aportado la Sra. Aranda.

- Declarar la responsabilidad patrimonial tanto del ex Alcalde como de la ex Concejala de Sanidad.
- Requerir que reparen el daño causado a este Ayuntamiento con el ingreso de la cantidad de 6.171 euros en la Tesorería del Ayuntamiento, en el plazo de 30 días.

Como se ha podido comprobar este asunto pasó por tres Plenos Municipales.

Derivado de la aprobación del referido acuerdo, de 26 de enero de 2016, se interpuso un contencioso-administrativo, ante el Juzgado nº 1 de Ciudad Real, por parte de Dña. María José Aranda Escribano y D. Antonio López de la Manzanara Núñez-Barranco, que originó la sentencia 155/2016 en la que se estimó el recurso contencioso-administrativo declarando la nulidad del Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Manzanares, de fecha 26 de enero de 2016, y se imponían las costas a la parte demandada.

En los dos anteriores Plenos he requerido al Sr. Alcalde diera información de la sentencia judicial ya que este tema, que con anterioridad nos ocupó en varias ocasiones, fue y es de interés plenario.

¿Considera el Sr. Alcalde que es una imprudencia hacer esta manifestación pública sobre contenido de la sentencia judicial?

¿Existe aún alguna razón de interés, oportunidad o conveniencia para que no se haya traído con anterioridad a este salón la declaración de nulidad del acuerdo de Pleno?

Sr. Alcalde-Presidente: *Son dos preguntas concretas, en definitiva. Es una interpelación que nos lleva a dos preguntas concretas.*

Usted puede traer este asunto las veces que quiera y de la forma que usted quiera. Sí es verdad que yo creo que el ROM reciente, el mismo que usted tiene también judicializado, le da estas posibilidades, eso es curioso. Usted utiliza las posibilidades de la reglamentación en la que estuvo en contra y con la que no colaboró a desarrollar, hubiera sido mucho más fácil desarrollarla conjuntamente y no tener que ir a los juzgados permanentemente.

Y si es una imprudencia o no una determinada manifestación, cada uno decimos lo que consideramos en el ámbito político, usted hace ruedas de prensa cuando quiere y cuando no quiere se lo trae a Pleno, y nosotros lo respetamos, y luego hablamos de ello, lo criticamos porque para eso estamos, para compartir unas cosas y otras no.

En este caso, como tantos asuntos judiciales que tiene este Ayuntamiento, pues unos tienen un recorrido judicial y otros no, y lo que no va a suceder es que usted obligue al Alcalde a que diga lo que no quiere decir, pero que no lo quiera decir pero no por nada, que aquí todo el mundo da, ha dado y dará ruedas de prensa cuando lo ha considerado, entre ellos usted. Y usted que tiene derecho y acceso a la documentación la coge y usted la interpreta.

Tiene usted una determinada habilidad para pretender que yo diga lo que usted quiere que yo diga, pues es que no tengo ningún interés. La mayoría de las cosas que usted nos plantea no tienen interés para los ciudadanos, tienen el recorrido político que consideremos, la importancia que le queramos dar.

Evidentemente hay un fallo de esta sentencia en primera instancia y ahí se quedó, por decisión del Alcalde, y se asumen las sentencias cuando se ganan y cuando no, y no es necesario en absoluto ninguna declaración de nulidad del acuerdo de Pleno. Sería tanto como pretender que cuando una determinada ley el Tribunal Supremo la revoca pues haya que volver a ir al Parlamento para decir que la ley que aprobamos ya no es necesaria, es innecesario. De haber sido necesario hubiera venido, no sé si con ello respondo a su interés sobre este asunto.

Sr. Romero-Nieva Lozano: *Yo reconozco que tengo judicializado el ROM pero sí digo una cosa, que también dejé de votar favorablemente los Presupuestos y no por ello puedo estar en contra, más aún, creo que estoy demostrando intentar el acatamiento a la legislación vigente aunque no la haya votado.*

Yo no estoy pidiendo que se traiga para restituir la propuesta que se aprobó, no, lo único que estoy diciendo que parece que no es importante para los ciudadanos, 3 meses estuvimos aquí dándonos caña con el tema, o sea, que hubo interés en que se supiera que había algunas personas que habían hecho algo que no se debía hacer.

El eje central de mi interpelación es que considero importante que un tema que hemos tratado tres veces aquí y hemos aprobado entre todos, si ahora hay una sentencia que dice que no, pues santas pascuas, no pasa nada.

Sr. Concejal de Empleo

El pasado 13 de marzo solicité, mediante registro electrónico con número de entrada 074, copia del informe de seguimiento de la huelga del pasado 8 de marzo de 2018 entre los empleados del Ayuntamiento de Manzanares, información que a fecha de la presentación de esta interpelación aún no se me ha facilitado.

Dado que los datos solicitados al Ayuntamiento por vía de registro aún no los he podido obtener, por la presente interpelación queremos conocer:

Si existe informe de seguimiento de la huelga entre los empleados municipales; si existen indicadores del seguimiento de la huelga por tipología de empleado y cuáles han sido sus tasas, y cuántas fueron en total las horas de huelga llevadas a cabo entre los empleados municipales y en consecuencia cuál es el montante total de las detracciones en nómina a aplicar por motivo de la huelga.

Sr. Camacho Fernández-Medina: *En primer lugar, Sr. Romero-Nieva, he de señalarle que es cierto que usted ha pedido tener acceso a la información relativa al informe de seguimiento de la huelga del pasado 8 de marzo, pero también es cierto que usted ha solicitado un informe que no existe. A día de hoy en este Ayuntamiento no existe un informe de seguimiento de la pasada huelga. Por tanto, tal y como le hemos indicado en muchas ocasiones, no podemos poner a disposición de usted ni de nadie, un documento que no existe.*

Parecería, por tanto, razonable que usted solicitara la información que precise, pero siempre que se haya informado previamente de que se ha elaborado tal documento. Lo que tenemos a día de hoy, en este sentido, son datos, no informes. Y por tanto, paso a detallarle los indicadores con los que contamos.

En total, fueron 36 trabajadores y trabajadoras de este Ayuntamiento los que decidieron secundar la huelga convocada. Incluyo en esta cifra a funcionarios, personal laboral fijo, personal laboral temporal, y también a los concejales con liberaciones totales o parciales. De estos 36 trabajadores y trabajadoras, 13 decidieron secundar la huelga total, de jornada completa. Por otro

lado, 23 decidieron secundar la huelga parcial de 2 horas, convocada por los sindicatos UGT y Comisiones Obreras.

En suma, hablamos de 140,50 horas de huelga llevadas a cabo por los trabajadores y trabajadoras de esta casa.

Por otro lado, y de forma adicional a su interpelación, me gustaría destacar que los servicios mínimos que se establecieron para dicha huelga se consensuaron entre el Ayuntamiento y las centrales sindicales, en aras de continuar con ese diálogo constante que estamos convencidos que es positivo para todas las partes.

Sr. Romero-Nieva Lozano: *Creo que las herramientas informáticas permiten trabajar pidiendo informes en función de los datos que se tienen, y esa es la cuestión.*

Con los datos que me ha explicado trataré con ellos de calcular los porcentajes, se lo agradezco.

Sr. Camacho Fernández-Medina: *El problema, Sr. Romero-Nieva, es que usted ha pedido un informe y un informe no existe. Si pide datos pues cuando los tengamos se los podemos poner a disposición.*

Le diré que las trabajadoras del Departamento de Personal han elaborado la información expresamente para que yo se la pueda facilitar, por lo tanto no obraba preparada. De hecho, hace unos minutos una trabajadora me ha pasado por correo el montante total de las deducciones en nómina porque no lo tenían preparado. Tiene usted que tener en cuenta que hay mucho trabajo en esta casa y no siempre se pueden entregar los datos con la celeridad que fuera deseable.

En total, han sido 1.700 euros las deducciones en nóminas.

Sr. Concejales de Empleo

El pasado 28 de febrero se anunció la aprobación de las bases reguladoras para contratación de operarios/as de servicios múltiples, con cargo al “Plan de Empleo 2018” del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares.

Dado que esto supone el segundo Plan de Empleo Municipal de esta legislatura cabe deducir, si no nos dice lo contrario, que el actualmente en vigor queda cerrado o finalizado a la entrada en aplicación del actual.

En este segundo Plan se indica que el número a seleccionar asciende a 100 personas. Y se contempla en las bases que, si el Ayuntamiento lo estima oportuno, una vez llegados al número 100 podrá seguir contratando a los/as siguientes seleccionados/as de la lista por el orden establecido. Esta condicionante de oportunidad no se daba en las bases del primer Plan Municipal, el de 2015. Con el paso del tiempo, y la duración en el primer Plan, las contrataciones han alcanzado a la práctica totalidad de la lista o bolsa que se configuró con fecha 22 de enero de 2016, y suponemos que

mediante el criterio de llamada por el número de orden que quedó configurado según acuerdo de la Comisión de Valoración.

Para el cupo especial del primer Plan se seleccionaron 13 personas, y para el de discapacidad 33. Cabe la probabilidad que para este segundo Plan los seleccionados puedan también ser más del 7% de cada uno de estos cupos.

Las bases de este segundo Plan contienen la consideración de situaciones de prioridad, a través del oportuno baremo.

La temporalidad de los contratos de este Plan de Empleo Municipal predeterminada de manera genérica son tres meses, y de seis meses de manera extraordinaria determinada por los Servicios Sociales, el Centro de la Mujer y el SOIL.

Por la presente interpelación solicito nos aclare si la condicionante de oportunidad podría no darse y en tal caso el orden de llamamiento se ceñiría a un bucle de esas 100 personas, incluyendo las reservas del 7% para discapacidad y mujeres víctimas de violencia de género, y no más allá como al contrario así ha ocurrido en el primer Plan donde han podido ser llamadas la práctica totalidad de la lista.

¿Nos puede indicar si durante la vigencia del primer Plan y en todo momento la ocupación efectiva de los cupos especial y de discapacidad ha estado cubierta en los porcentajes reservados?

¿Las situaciones de especial prioridad serán evaluadas para configurar el listado de admitidos/as, o podrán ser consideradas atemporalmente pudiendo dar lugar a que una situación especial sobrevenida modifique el orden de llamada?

Los criterios a aplicar por los Servicios Sociales, el Centro de la Mujer y el SOIL, a los efectos de determinar la temporalidad extraordinaria de los contratos, ¿serán criterios preestablecidos, públicos y que puedan ser conocidos por todas las personas que deseen concurrir a la convocatoria del Plan?

Sr. Camacho Fernández-Medina: *Efectivamente, este Equipo de Gobierno ha aprobado las bases reguladoras para la contratación de 100 vecinos y vecinas con cargo al Plan de empleo municipal para el año 2018. Es conveniente recordar que es el segundo Plan de empleo municipal que este Equipo de Gobierno pone en marcha, con recursos propios, en la presente legislatura.*

El anterior Equipo de Gobierno del Partido Popular no puso en marcha ningún Plan de empleo municipal en cuatro años y este Equipo de Gobierno del Partido Socialista y de Izquierda Unida ya está gestionando el segundo. Es importante que la ciudadanía observe las diferentes formas de hacer política.

A través de este Plan de empleo municipal, un centenar de manzanareños y manzanareñas en desempleo encontrarán una oportunidad laboral por un período de tres meses. Sabemos que no es mucho, que no es suficiente para solucionar su problemática, pero también sabemos que 3 meses de ingresos es un mundo para desempleados de larga duración o para personas que han perdido la esperanza en el mercado laboral.

En esta convocatoria, al ser un Plan de empleo, y por tanto con perspectiva socioeconómica se reserva un 7% de las plazas a personas con discapacidad y otro 7% a mujeres víctimas de violencia de género.

Por tanto, el listado quedará confeccionado con cien personas. De las cuales, al menos 7 serán personas con discapacidad, y al menos 7 serán mujeres víctimas de violencia de género. Y

digo, al menos 7, porque pudiera producirse que una persona no entre en el cupo de mujeres víctimas de violencia de género o de discapacidad, pero sí entre en el turno general.

El Plan quedará confeccionado con cien personas porque queda poco más de un año para el final de la legislatura y por tanto nos parece razonable que trabajemos con una estimación de cuantas personas pueden trabajar en este Plan de empleo municipal en trece o catorce meses. Tenga en cuenta que también tenemos que gestionar la contratación del personal que proviene de las Bolsas de Contingencias y otras muchas que hay en funcionamiento en este Ayuntamiento.

Por otro lado, si ha leído las bases reguladoras del Plan de empleo habrá observado qué colectivos son considerados de especial prioridad, entre otros:

- Mujeres víctimas de violencia de género.*
- Personas con discapacidad reconocida.*
- Mayores de 45 años.*
- Personas en riesgo de exclusión social.*
- Personas con cargas familiares.*
- Personas desempleadas de larga duración.*
- Personas sin ingresos.*
- Familias con todos sus miembros en desempleo.*

Por tanto, el Tribunal tendrá en cuenta el baremo establecido en el momento en que los interesados han presentado la instancia. No pueden estar baremando cada vez que las circunstancias de los interesados cambien, porque las circunstancias cambian todos los días. El Tribunal realizará el trabajo de baremación, resolverá qué cien personas son las seleccionadas y trabajaremos con ese listado.

Me pregunta también por la temporalidad extraordinaria de los contratos. Ciertamente, de forma ordinaria trabajarán 3 meses. Pero, al igual que en las Bolsas de Contingencias, queda reflejado la posibilidad de que a propuesta motivada de los Servicios Sociales, Servicio de Orientación e Intermediación Laboral o Centro de la Mujer, pudieran prorrogarse por 3 meses más. Esta opción, que como le digo está contemplada en otras convocatorias, aún no ha sido utilizada anteriormente.

Nos pregunta si los criterios para realizar esa posible prórroga son criterios preestablecidos, públicos y que puedan ser conocidos por todos. Los criterios, en caso de darse, son criterios sociales valorados por los profesionales del Centro de la Mujer, del SOIL o de los Servicios Sociales Municipales. Imagínese cuales pueden ser los motivos para que los técnicos de estos recursos nos planteen una prórroga en el contrato, motivos de pobreza, de marginación social, de exclusión, de violencia, etc.. Obviamente, no son criterios públicos ni conocidos por todos, sino que se tratan desde la confidencialidad profesional de los técnicos, desde el rigor más absoluto y respetando la intimidad de las personas. No se trata de dar publicidad a los dramas familiares, sino de responder a ellos desde las instituciones.

Por último, se preguntaba, deducía, si al entrar en vigor este Plan se da por cerrado el anterior. No es necesario que deduzca usted nada, con leer íntegramente las bases reguladoras es suficiente. Último párrafo del artículo 10: “El inicio de las contrataciones con cargo a este Plan de Empleo 2018, supondrá la inmediata finalización de las contrataciones con cargo al anterior Plan de Empleo puesto en marcha, correspondiente al del año 2015”.

Sr. Romero-Nieva Lozano: *Estoy de acuerdo con la información que me acaba de dar.*

Quería hacer como una apostilla nada más. Es que el Sr. Camacho tiene la costumbre de que cuando yo en lugar de teclear el 4 pongo el 5 y me salen 15 en lugar de 14, dice que la suma no sale y usted se equivoca una barbaridad por una cosa de esas. Antes hemos visto como en un documento

hemos tenido dos fechas que cambiarlas y yo no he dicho que se equivoca el que lo ha hecho, se ha equivocado porque escribe.

Un poco por limar asperezas y en la medida de lo posible, que yo ayude también a hacer entender mi propuesta, que no son de meter el dedo en el ojo a nadie. Muchas gracias, Sr. Camacho.

Sr. Camacho Fernández-Medina: *Simplemente, que yo tengo mis costumbres y usted tiene las suyas.*

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

PREGUNTA SOBRE ROTONDA DEL ALTOZANO.

Hace algunas semanas, observamos a operarios municipales trabajando en la rotonda del Altozano. Poco después la obra se paralizó y así ha permanecido hasta ahora.

La documentación que se nos ha facilitado, dirigida a la Unidad de Carreteras del Ministerio de Fomento, indica que el Ayuntamiento inició la obra sin esperar autorización de la administración responsable y que ha sido paralizada a instancias de la misma. No se nos ha facilitado la memoria técnica y económica a que hace referencia dicho escrito.

Por ello preguntamos:

- ¿Cuál es la situación administrativa actual, respecto a la paralización de la obra y la autorización que debe remitir la Unidad de Carreteras?
- ¿En qué consisten las obras de remodelación que se citan en el informe del Jefe de Servicio Técnico en esa y otras rotondas y cuál es el coste estimado de las mismas?

Sra. Díaz-Benito Romero: *Sr. Martín-Gaitero, como usted bien sabe, la rotonda del Altozano que se encuentra dentro de la N-430 y que fue construida por el Ministerio de Fomento es responsabilidad y propiedad del Ministerio de Fomento, como ya hemos hablado en este Pleno en otras ocasiones.*

Dentro de la política de embellecimiento de la ciudad que estamos llevando a cabo durante esta legislatura, una de las actuaciones importantes que tenemos contemplada para este año es un plan de embellecimiento de varias rotondas, que se encuentran dentro de nuestro casco urbano, y que tenemos prácticamente finalizado el proyecto con un hilo argumental y una memoria desglosando qué intervenciones vamos a llevar a cabo en cada rotonda.

Como usted bien dice, hace varias semanas lo que comenzamos a hacer desde el Ayuntamiento es la retirada de numerosos elementos ornamentales, sobre todo vegetales, que se encontraban en muy mal estado. Y sobre todo de cara a preparar una intervención que estamos

preparando y que esperemos que podamos llevar a cabo de cara al verano (agosto-septiembre). Llevamos más de un año de reuniones con el Ministerio de Fomento, Delegación de Carreteras, y con las empresas responsables de la conservación y mantenimiento de las carreteras nacionales en Manzanares; un año en el que estamos reuniéndonos para acercar posiciones y conseguir un buen acuerdo para Manzanares.

Tengo que decirle que prácticamente ya tenemos sellado o visto a qué acuerdo vamos a llegar y cuál va a ser el proyecto final para esta intervención, pero me va a permitir no darle más detalles porque estamos en un punto crítico de la negociación y creo que si le doy más detalles podríamos llegar a perjudicarla. De cara al verano espero poder darle todos los detalles que necesite.

Quiero decirle que nuestro objetivo en esta rotonda es dedicar esta rotonda especialmente a la agricultura, a la viticultura de nuestra localidad, muy implantada en nuestra sociedad, y queremos utilizar elementos etnográficos y vegetales relacionados con la viticultura y con la agricultura.

Quiero aprovechar también para recordarle, Sr. Martín-Gaitero, que ustedes no son precisamente un ejemplo a la hora de hablar de permisos y de autorizaciones en sus intervenciones. En esa misma rotonda existe un mástil con una bandera que ustedes ni siquiera llegaron a preguntar si se podía instalar. No existe ninguna autorización de esa instalación y usted lo sabe. No la puede existir porque ese mástil contraviene de lleno la Ley de Seguridad Vial y usted lo sabe, por eso ni siquiera llegaron a preguntar.

Quiero destacar que este Equipo de Gobierno, como ya ha quedado bastante patente, nos hemos caracterizado por abordar los problemas y por intentar solucionarlos. Los problemas que existen y la disyuntiva que existe con la N-430 en Manzanares es algo que viene de muy lejos, que ustedes no abordaron, ni siquiera se plantearon negociar con Fomento ni hablar sobre ello, y que este Equipo de Gobierno está aquí para afrontar los problemas más importantes que tiene Manzanares, sean complicados de resolver o no, y los vamos a solucionar. Y antes de que acabe la legislatura seguro que de una forma ventajosa para nuestra ciudad lo vamos a solucionar.

INTERPELACIÓN SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE TRIENIOS A ALGUNOS MIEMBROS DEL EQUIPO DE GOBIERNO.

La Junta de Gobierno celebrada el 6 de febrero de 2018 aprobó el reconocimiento de trienios para los empleados municipales que los cumplen a lo largo de este año natural. Este reconocimiento lleva aparejado el cobro de las cantidades correspondientes desde la fecha en que cumpla un trienio más cada empleado público.

Nos ha sorprendido encontrar en la relación del personal laboral a los concejales D^a. Gemma de la Fuente, D^a. Beatriz Labián y D. Miguel Ramírez. Según ese acuerdo, la Sra. de la Fuente y el Sr. Ramírez cumplirán su primer trienio el 13/06/2018, coincidiendo con el tercer aniversario de su toma de posesión como concejales. En el caso de la Sra. Labián cumplirá seis trienios el próximo 16/06/2018.

El cobro de trienios es un derecho reconocido a los empleados públicos, funcionarios o laborales, incluso cuando pasan a la situación de servicios especiales para ocupar un cargo electo. También se

reconocen al personal eventual, en puestos de asistencia a cargos públicos, aunque no tengan la condición de funcionarios.

Por ello, podría estar cobrando trienios el Sr. Alcalde en su condición de personal laboral del Ayuntamiento, mientras desempeña su puesto de dedicación exclusiva como presidente del Consorcio de Emergencias, además del salario fijado por dicho cargo y las comisiones por asistencia a órganos de este Ayuntamiento.

Pero los tres concejales citados no son empleados públicos, ni funcionarios ni laborales ni personal eventual. Por el contrario, otros concejales liberados como el Sr. Camacho, la Sra. Díaz-Benito y la Sra. Cebrián no aparecen en la citada relación.

El acuerdo 7.08 del pleno extraordinario de 30/06/2015 que establece las retribuciones de los concejales liberados no prevé el cobro de ninguna cantidad en concepto de antigüedad o trienios.

A la vista de esta situación, surgen numerosas dudas que esperamos que aclaren:

- ¿Qué normativa administrativa o laboral ampara el cobro de trienios por parte de tres concejales liberados que no son empleados públicos?
- ¿Por qué se reconoce el derecho al cobro de trienios a la Sra. de la Fuente, a la Sra. Labián y al Sr. Ramírez y no se reconoce el mismo derecho al Sr. Camacho, a la Sra. Díaz-Benito y a la Sra. Cebrián?
- ¿Por qué se reconoce al Sr. Ramírez su trienio al tercer año de su toma de posesión, si no fue liberado e incorporado al equipo de gobierno hasta finales de febrero de 2016?
- Si al Sr. Ramírez se le reconoce su trienio al cumplirse tres años de su toma de posesión, ¿por qué no se le reconoce en la misma fecha al Sr. Camacho, aunque solo lleve liberado desde julio de 2017?
- La cuantía de los trienios de los funcionarios depende del grupo al que pertenecen, ¿con qué grupo funcional se equiparan los concejales y cuál es el importe anual de cada trienio que van a cobrar? ¿cobrarán la misma cantidad los concejales liberados a tiempo parcial que la Sra. Labián?
- ¿Se ha producido el mismo reconocimiento de trienios a algún concejal en las anteriores legislaturas? En caso afirmativo, preguntamos a quiénes y si tenían la condición de empleados públicos.
- ¿Existe informe de la Secretaría General o de la Intervención del Ayuntamiento respecto al reconocimiento de trienios a concejales liberados?

Sr. Camacho Fernández-Medina: *Sr. Martín-Gaitero, empezaré por reconocerle que se trata de un error en el momento de elaborar el listado por Intervención. Como usted bien sabe, porque ha tenido responsabilidad de gobierno, en este Ayuntamiento se elaboran al día centenares de documentos. Es normal, que en alguno de ellos pueda existir algún error, como es el caso. Siempre, producto de la importante carga de trabajo que tiene el personal de esta casa.*

El acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local el pasado 6 de febrero de 2018, aprueba la relación de empleados municipales que cumplen un trienio en el presente año. Esta relación

contiene algunos errores derivados de la elaboración y tratamiento de la información procedente de la aplicación informática de nóminas, principalmente debida a dos circunstancias, tal y como me informa por escrito el Sr. Interventor:

- *En determinados casos se ha tomado como fecha de antigüedad la de la primera relación con este Ayuntamiento.*
- *A los efectos de elaboración y pago de las nóminas, la aplicación informática incluye a los concejales con dedicación en el grupo de personal laboral, por similitud con este personal en cuanto a la periodicidad y régimen de sus retribuciones y cotizaciones sociales, mientras que reserva a los concejales sin liberación el grupo de personal político.*

Por tanto, el error se debe a estos motivos que le he explicado. Dicho esto, es importante destacar con claridad, que este error administrativo no significa que se esté realmente pagando indebidamente el concepto de antigüedad. Lo puede usted comprobar en las nóminas de los concejales liberados del pasado mes de febrero. No ha existido reconocimiento en nómina de antigüedad alguna.

Como usted sabe, el cobro de trienios es un derecho reconocido exclusivamente para funcionarios o personal laboral, en ningún caso para miembros de la Corporación Municipal. Por tanto, pese a que sí existe un error administrativo, que se subsanará de forma oportuna; no lo hay de forma efectiva a la hora de la elaboración de las nóminas.

Sr. Martín-Gaitero López de la Manzanara: *Si es un error, efectivamente imagino que será otro error el que unos estén y otros no, forma parte del mismo error.*

Creo que todos tenemos claro el concepto, la única pregunta que queda por rematar, es si como se adoptó un acuerdo de Junta de Gobierno si creen conveniente hacer otro para subsanarlo.

Sr. Camacho Fernández-Medina: *Posteriormente, cuando pueda el Interventor, realizaremos un acuerdo en el que se modificará el anterior acuerdo adoptado.*

GRUPO MUNICIPAL ASAMBLEA CIUDADANA DE MANZANARES

RUEGO

El Gran Teatro desde el aforo de sillas, para subir al escenario cuenta con escaleras a ambos lados y otra subida al mismo desde abajo en el centro del escenario que también está marcada por unos escalones, y para las personas que tienen dificultad para acceder desde abajo hacia el escenario encuentran limitado y dificultoso dicho acceso.

Por ello la Asamblea Ciudadana, ROGAMOS:

1. Que de los dos extremos del escenario, en uno de ellos se pueda proceder a eliminar el corto tramo de escaleras y se pueda construir una rampa para facilitar el acceso y el otro extremo se deje con el tramo de escalera.
2. Que a ambos extremos del escenario, así como en el tramo de escaleras situado en el centro del escenario, se puedan instalar barandillas, para poder agarrarse a ellas en la subida o bajada del escenario, por parte de las personas que han de subir desde el aforo de sillas al escenario, para que las personas que tengan que subir al mismo puedan sentirse seguras y no se encuentren limitadas.

Sra. Díaz-Benito Romero: *Quería transmitirle que la accesibilidad al escenario del Gran Teatro y al edificio del Gran Teatro están totalmente garantizadas ya que existe un recorrido totalmente accesible en la actualidad por la parte lateral del mismo. Además, si no lo sabe se lo comento, hay una rampa desmontable que se puede colocar y se coloca en algunos eventos y precisamente tiene como finalidad el evitar esos escalones que usted menciona.*

Sin duda, todo es mejorable, nuestro Gran Teatro bien merece una intervención, pero no solo en esas escaleras sino en todo el edificio y en todo el entorno. Este año este Equipo de Gobierno tiene preparada una actuación muy importante en todo el entorno y en el edificio, y nos planteamos intervenciones no solamente en esas escaleras, en el hall del edificio y en más zonas. Y en los primeros meses de este año ya comenzamos esa intervención, lo que pasa que la tenemos que ir realizando poco a poco para compaginar la programación que tiene el Gran Teatro y los eventos culturales que tenemos en Manzanares. Esperamos tener en el mes de agosto prácticamente concluida esta actuación y quería decirle, Sra. Real, que debe dejarnos trabajar porque este Equipo de Gobierno se ha tomado muy en serio aquello de transformar la ciudad y del embellecimiento de la ciudad. Hace pocos días terminábamos una intervención en la fachada del Ayuntamiento que falta le hacía y tenemos preparado, como ya he dicho antes, una importante intervención en las rotondas de Manzanares.

Esta legislatura nos queda muy poco ya de lo que llevamos anunciado en nuestro programa electoral, hemos estado realizando intervenciones en numerosos edificios públicos (Casa Consistorial, recuperación de la Casa Josito). Las próximas obras que van a comenzar nada más pase la Semana Santa que será la reforma del local de la televisión, el local de la ludoteca, la intervención en la parcela de los silos, la apertura del Molino Grande. Vamos a continuar en esta senda, vamos a continuar trabajando con mucha seriedad pero sin olvidar por supuesto los edificios emblemáticos de nuestra ciudad y el Gran Teatro por supuesto que lo es. En el mes de agosto, Sra. Real, podrá usted ver cómo queda esta intervención.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 20:22 horas, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, de lo que como Secretario doy fe.